

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual

3º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha: 14/11/2025 13:03:05

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C Nº.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F Nº.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Situado en la localidad de Garrucha, el IES Mediterráneo es un centro todavía joven (se creó en el curso 2003/2004) y desde entonces, ha vivido un constante crecimiento reflejo del crecimiento demográfico de la localidad, contando en el presente curso escolar con 665 alumnos y alumnas (508 en la etapa de la ESO, 131 en la etapa de Bachillerato y 26 alumnos en Ciclo Formativo de Grado Básico).

Con un desarrollo cultural medio- bajo, situado en la costa almeriense, la localidad vive esencialmente del turismo, con un acusado índice de temporalidad.

Las actividades derivadas del turismo, atraen a un notable contingente de población extranjera, que aporta una notable diversidad al centro.

Fruto del análisis de la realidad del centro, el Plan de Centro, recoge entre sus objetivos a corto y medio plazo, dentro del ámbito pedagógico, su voluntad de potenciar la innovación educativa.

Dentro de este objetivo se establece como un eje principal el desarrollo de un plan de formación del profesorado en colaboración con el CEP centrado en la innovación educativa y la implementación de la evaluación por Competencias Clave y Competencias Específicas en nuestro Centro.

Serán los diferentes departamentos los que concreten su aportación al desarrollo de las competencias clave a través de sus respectivas programaciones didácticas.

Es imprescindible el tratamiento interdisciplinar de las competencias clave, por lo que los diferentes departamentos se coordinarán en este sentido a través de las áreas socio-lingüística, científico-matemática y artística para establecer líneas de actuación conjunta y coordinada. Un trabajo que se manifiesta en la elaboración de las presentes programaciones, desarrolladas con la participación de todo el equipo docente del centro.

El centro desarrolla una importante variedad de planes y programas. Concretamente, dentro del Departamento los siguientes docentes participan:

María Hernández Ruíz

- STEAM
- Proyecto Aldea
- CIMA - Comunicación
- Plan de Igualdad y Coeducación
- Escuela espacio de Paz

Margarita Amat López

- Plan de Igualdad y Coeducación
- Escuela espacio de Paz

Rosa Abel González Guevara

- Biblioteca
- Erasmus+
- STEAM
- Plan de Igualdad y Coeducación
- Escuela espacio de Paz
- Bilingüismo

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:03:05

establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Artística está compuesto este curso 25/26 por:

- Doña María Hernández Ruíz, de la especialidad de Dibujo.
- Doña Rosa Abel González Guevara, de la especialidad de Dibujo.
- Doña Margarita Amat López, de la especialidad de Música.

Composición del departamento y reparto de grupos y horas:

Rosa Abel González Guevara: 19 h

- 3º ESO 8 horas EPVA Bilingüe
- 1º Bachillerato 4 horas Dibujo Técnico
- 1º CFGB 2 horas Inglés (Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales)
- 4º ESO 1 hora Atención Educativa

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Jefatura de Departamento 3 horas
 Jefatura de Área - ETCP 1 hora

María Hernández Ruíz: 19 h.

2º Bachillerato 4 horas Dibujo Técnico
 1º ESO 5 horas EPVA
 2º ESO 2 horas Proyecto EPVA
 4º ESO 6 horas Expresión Artística
 4º ESO 2 horas Dibujo Técnico

Margarita Amat López: 18 h.

1º ESO 8 horas Música
 2º ESO 8 horas Música
 Reducción mayores 55 2 horas

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:03:05

VERIFICACIÓN	q3pmCSnkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria. El centro cuenta con un Plan de Lectura a tal fin. Los textos los seleccionará cada docente para trabajarlos en su asignatura según el calendario establecido por el centro. Estos textos, que también podrán ser audios o vídeos, deberán de ir acompañados de preguntas previas de preparación al texto, y una serie de actividades de comprensión para trabajar tras la lectura. Las sesiones de lectura y comprensión serán de 30 minutos y se organizarán por semanas: la primera semana, se aplicará el plan de lectura a primera hora, la segunda semana, a segunda y así hasta llegar a la sexta semana a sexta hora. La séptima semana, se volverá a primera hora y así sucesivamente.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. El alumnado tendrá a su alcance los recursos vistos en clase y actividades de repaso y ampliación a través de la plataforma Moodle Centros. Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías siempre con un enfoque sostenible y teniendo en cuenta la importancia de un buen uso de estos recursos.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida. Fomentar el reciclaje de los residuos en el día a día de la vida en el centro y fuera de él, y el uso de materiales reciclados total o parcialmente a la hora de realizar los productos finales.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. Facilitaremos la información desde varias vías y en distintos formatos para asegurarnos de que el total de nuestro alumnado tenga acceso a la información. A su vez, ellos podrán hacernos llegar su trabajo en diferentes formatos y soportes.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos. En un entorno multicultural como es nuestro centro, una correcta gestión de las emociones es vital para conseguir una convivencia positiva.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo. El centro está totalmente integrado en la agenda cultural del municipio, participando junto al Ayuntamiento de Garrucha y otras instituciones en las actividades propuestas tanto por el centro como por terceros.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:03:05

habilidades y destrezas de razonamiento matemático. Plan de razonamiento matemático: Siguiendo las indicaciones de las Instrucciones de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, llevaremos a cabo las medidas que aparecen a continuación.

- Evaluaremos las competencias específicas de cada materia asociados a los criterios de evaluación que permitan el desarrollo de los perfiles de salida incluyendo la competencia matemática. Para ello realizaremos las actividades enumeradas a continuación.
- Actividades de cálculo mental: se realizarán a lo largo del primer trimestre, separándolas por tipología, niveles de dificultad, cursos y ámbitos. Servirán para ejercitar algoritmos que posteriormente usaremos para resolver la situación problemática. Se seguirán rutinas planificadas semanalmente, con modelos de actuación comunes a todas las materias.
- Situaciones problemáticas: igualmente se realizarán a lo largo de todo el curso escolar, principalmente durante el segundo y tercer trimestre. Serán de distintas tipologías según nivel educativo y curso. Serán repartidas por ámbito socio-lingüístico y científico-matemático, según la complejidad de las mismas, siendo de complejidad creciente al avanzar en la etapa, finalizando con saberes matemáticos con una mayor abstracción. Se realizarán procesos rutinarios a la hora de resolver estos problemas, con temática cercana al alumnado y de la vida cotidiana. Para poder afrontar con éxito estas situaciones se seguirá un modelo de lectura planificada del problema, que será común a todas las situaciones problemáticas planteadas y en todas las materias, generando así rutinas de actuación en el alumnado y de comprensión del problema, que es la base del plan.
- Se hará una situación problemática por situación de aprendizaje, como queda reflejado en esta programación.

El centro imparte enseñanza bilingüe en inglés desde distintos enfoques metodológicos:

- El principal enfoque es el AICLE, acrónimo que corresponde al Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras. Esta metodología aparece también bajo las siglas CLIL en inglés (Content and Language Integrated Learning). Esta hace referencia a las situaciones en las que las materias o parte de las materias se enseñan a través de una lengua extranjera con un objetivo doble, el aprendizaje de contenidos y el aprendizaje simultáneo de una lengua extranjera. El enfoque AICLE en nuestro centro se pone en práctica fundamentalmente en el entorno virtual Moodle Centros, ya que facilita el desarrollo de las destrezas comunicativas (hablar, escuchar, leer, escribir e interactuar). También se aplica a través de los procesos cognitivos que comprenden la memoria, el lenguaje, la percepción, el pensamiento y la atención (entre otros). El trabajo cooperativo también se utiliza para implantar la metodología AICLE. Otros métodos utilizados para introducir el enfoque AICLE son el aprendizaje autónomo, el diseño y evaluación de actividades y el acceso a los recursos.
- Se ponen en práctica otras metodologías activas en consonancia con el enfoque orientado a la acción adoptado en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCERL), que implica directamente al usuario de la lengua y que, por lo tanto, mantiene un alto nivel de motivación.
- Se proponen situaciones de aprendizaje que integran elementos curriculares de las distintas áreas en lengua extranjera con la puesta en práctica de actividades significativas abiertas, lúdicas y creativas, tanto orales como escritas, que impliquen la elaboración de un producto final relevante vinculado a la vida real que requiera el uso de las nuevas tecnologías, herramientas imprescindibles en la enseñanza bilingüe.
- Se refuerza la competencia digital, que facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula, al igual que la competencia emprendedora y la competencia personal, social y de aprender a aprender para fomentar la autonomía del alumnado y el desarrollo del pensamiento crítico.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:03:05

específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

Sección bilingüe

Realización de un perfil competencial individualizado del alumnado según el Marco común europeo de referencia para las lenguas durante la Evaluación Inicial por parte del Departamento de Inglés y se da una explicación de dicho perfil para facilitar su comprensión al profesorado de las ANL. Además, hay que recordar que la evaluación del uso del inglés NO puede perjudicar al alumnado, pero SÍ puede subir nota a criterio de cada departamento didáctico. En el caso del Departamento de Artística, en las materias bilingües, será de 1 punto adicional por el uso del inglés.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual

1. Evaluación inicial:

Se han diseñado las evaluaciones iniciales para el presente curso 25/26 teniendo en cuenta la normativa vigente: el Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023 y Orden del 30 de mayo de 2023, tomando como referencia las competencias específicas de la materia a evaluar y en base al perfil de salida y a los descriptores operativos.

La Orden del 30 de Mayo de 2023 recoge lo siguiente acerca de la evaluación inicial:

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.
3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.
4. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.
5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

Como indica la normativa, estos procedimientos deberán llevarse a cabo desde el principio de curso hasta mediados de octubre, y estando los resultados de dichas pruebas para las reuniones de equipos docentes establecidas por la directiva del centro:

LUNES 6/10/25 ¿ 2ºBACH, 1ºCFGB, 2ºESO

MARTES 7/10/25 ¿ 3ºESO y 4ºD

MIÉRCOLES 8/10/25 ¿ 4ºA, B, C y 1ºBACH.

JUEVES 9/10/25 ¿ 1ºESO

Las pruebas tendrán un carácter competencial, tomando como referencia las Competencias Específicas de la materia y contrastadas con los Descriptores Operativos del Perfil de Salida. Estarán basadas, principalmente, en la observación directa, y se utilizarán diferentes instrumentos.

Las competencias específicas que se han tenido en cuenta en la evaluación inicial de la materia han sido las siguientes:

1. Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio Andaluz.
2. Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.
3. Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.
4. Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.
5. Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.
6. Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.

La evaluación inicial de 1º eso ha consistido en varias pruebas y tareas. Por un lado, se han trabajado las metáforas visuales, dónde el alumnado tenía que observar, analizar y realizar un breve comentario sobre lo que

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C Nº.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F Nº.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

transmitían dichas imágenes, con la intención de conocer si el alumnado interpreta adecuadamente las imágenes que tiene a su alrededor y su manera de expresión/ comunicación. Posteriormente, el alumnado diseñó metáforas visuales para expresar diferentes momentos y emociones haciendo uso de los elementos del lenguaje visual.

Por último, llevaron a cabo una lámina artística que consistía en plasmar con imágenes, y palabras sus datos personales, gustos, hobbies, etc, trabajando el autoconcepto y la simbología de los elementos.

Características del grupo- clase

1º A

En general, los resultados obtenidos han sido aceptables y en algunos casos insuficientes. El trabajo podría ser más constante, cumpliendo las fechas de entrega y cumplimiento diario del material obligatorio. Pero las características del grupo hacen referencia a un grupo homogéneo con un rendimiento normalizado. Se destacan algunos problemas de disciplina y de predisposición en la materia en algunos casos puntuales, pero sin ser relevantes. Hay un alumno con problemas de motricidad, por lo que adaptaremos algunos de los trabajos.

1ºB

En general, los resultados obtenidos han sido buenos y en algunos casos insuficientes. El trabajo podría ser más constante, cumpliendo las fechas de entrega y cumplimiento diario del material obligatorio. Pero las características del grupo hacen referencia a un grupo homogéneo con un rendimiento normalizado. Se destacan que el grupo es muy hablador y dificulta el desarrollo normal de la clase.

1ºC

En general, los resultados obtenidos han sido buenos y en algunos casos insuficientes. Las características del grupo hacen referencia a un grupo homogéneo con un rendimiento normalizado. Se destacan algunos casos puntuales de predisposición en la materia.

1ºD

En general, los resultados obtenidos han sido buenos y en pocos casos insuficientes. Las características del grupo hacen referencia a un grupo homogéneo con un rendimiento normalizado. El comportamiento es aceptable, aunque son habladores.

1ºE

En general, los resultados obtenidos han sido buenos y en algunos casos insuficientes. Las características del grupo hacen referencia a un grupo homogéneo con un rendimiento normalizado. Se destacan algunos casos puntuales de disciplina que dificultan el desarrollo de la clase.

2. Principios Pedagógicos:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Indispensables para conseguir un buen clima de clase para la adquisición de competencias y la creación de relaciones interpersonales de calidad entre el alumnado, basadas en el respeto, la cordialidad y la comunicación.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

Hacer hincapié en la importancia del esfuerzo y trabajo diarios para la consecución de metas, no solo académicas, sino también en su día a día.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

En la identificación de mensajes discriminatorios en los medios de comunicación, y en el estudio y reconocimiento de mujeres artistas.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

Se buscará conseguir un buen clima de aula, basado en el respeto y la tolerancia, la resolución pacífica de conflictos, la igualdad y la asertividad.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

El alumnado deberá buscar información para documentarse antes de proyectos o buscar inspiración para la creación de obras. También en el uso de programas de procesamiento de imágenes y diseño.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

Plan de razonamiento matemático: Siguiendo las indicaciones de las Instrucciones de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, llevaremos a cabo las medidas que aparecen a continuación.

- Evaluaremos las competencias específicas de cada materia asociados a los criterios de evaluación que permitan el desarrollo de los perfiles de salida incluyendo la competencia matemática. Para ello realizaremos las actividades enumeradas a continuación.

- Actividades de cálculo mental: se realizarán a lo largo del primer trimestre, separándolas por tipología, niveles de dificultad, cursos y ámbitos. Servirán para ejercitar algoritmos que posteriormente usaremos para resolver la situación problemática. Se seguirán rutinas planificadas semanalmente, con modelos de actuación comunes a todas las materias.

- Situaciones problemáticas: igualmente se realizarán a lo largo de todo el curso escolar, principalmente durante el segundo y tercer trimestre. Serán de distintas tipologías según nivel educativo y curso. Serán repartidas por ámbito socio-lingüístico y científico-matemático, según la complejidad de las mismas, siendo de complejidad creciente al avanzar en la etapa, finalizando con saberes matemáticos con una mayor abstracción. Se realizarán procesos rutinarios a la hora de resolver estos problemas, con temática cercana al alumnado y de la vida cotidiana. Para poder afrontar con éxito estas situaciones se seguirá un modelo de lectura planificada del problema, que será común a todas las situaciones problemáticas planteadas y en todas las materias, generando así rutinas de actuación en el alumnado y de comprensión del problema, que es la base del plan. En el caso de Educación Plástica Visual y Audiovisual, se trabajarán situaciones problemáticas en el bloque de Dibujo Técnico, basados en problemas de geometría y trazados, en porcentajes a la hora de hacer mezclas al ver la teoría del color, o al estudiar los distintos esquemas de composición.

- Se hará una situación problemática por trimestre, siguiendo el calendario del centro, como queda reflejado en esta programación.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Se trabajará en la libre elección de técnicas, en los proyectos grupales e individuales, en el análisis de obras y en la expresión de la opinión y gustos desde el respeto.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

Además de seguir el Plan de Lectura del centro, trabajaremos textos literarios, tendrán que redactar memorias de trabajo y exponer oralmente los Proyectos finales.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

La asignatura es bilingüe, impartándose el 50% en inglés. Además, se trabajará nomenclatura y terminología específica.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

El Patrimonio andaluz estará muy presente en la materia, sirviendo como ejemplo en la adquisición de saberes y objeto de estudio en el análisis de obras, en la geometría y la proporción.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

A través del estudio de la anatomía aplicada al dibujo del cuerpo humano, la proporción y los cambios en los estándares de belleza a lo largo de la historia, el retoque fotográfico, las redes sociales y la publicidad, y cómo pueden afectar a la autoestima.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:03:05

Presente en todo momento en la materia, en la creación de obras, en el uso de distintas técnicas, las posibilidades artísticas de las nuevas tecnologías, y en el análisis de obras de arte, en cómo aplicar el lenguaje visual y audiovisual a producciones propias y en la expresión de ideas y gustos artísticos desde el respeto y la tolerancia.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

La apreciación del acento andaluz y su uso en el arte y los medios de comunicación.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

El respeto hacia el Patrimonio y su diversidad cultural, el conocimiento, la apreciación y el disfrute de las obras más significativas y cómo identificarlas.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

A lo largo del presente curso escolar, desarrollaremos situaciones de aprendizaje que serán aplicadas en el aula, buscando el desarrollo de las competencias del alumno mediante la realización de actividades articuladas y referenciadas a su entorno inmediato.

A través de las Situaciones de Aprendizaje pretendemos:

- Potenciar el trabajo autónomo e individual del alumno.
- Fomentar aprendizajes significativos aplicables a la vida diaria.
- Diversificar los instrumentos de evaluación.
- Desarrollar el aprendizaje cooperativo entre iguales.
- Potenciar el trabajo en equipo tanto de los alumnos como de los docentes.
- Favorecer la atención a la diversidad (grupos cooperativos, principios DUA, ...).
- Potenciar el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

En definitiva, articularemos nuestra actividad docente a través de las Situaciones de Aprendizaje que iremos implementando a lo largo del presente curso escolar.

Nuestra metodología tiene como fin fundamental el garantizar que nuestro alumnado adquiere los objetivos de la materia y las competencias clave, por lo que constantemente nos iremos amoldando a sus características y necesidades específicas, contando con una gran variedad de recursos, de instrumentos de evaluación y de estrategias que nos aseguren que nuestros alumnos/as aprenden de manera efectiva y que cada persona, dentro de sus posibilidades, supera los objetivos y contenidos reflejados en esta programación.

Las estrategias metodológicas hacen de la materia un vehículo para el aprendizaje, la experimentación, la reflexión, la interpretación de la imagen plástica y de la cultura visual y audiovisual. Basada en:

- A.- Metodología activa y motivadora: técnicas que conlleven el aprendizaje activo por parte del alumnado.
- B.- Metodología participativa e integradora: en este sentido, una de las líneas principales de actuación será el desarrollo de proyectos de creación plástica o audiovisual, de manera individual o colectiva, con el fin de potenciar la capacidad para indagar, experimentar, imaginar, planificar y realizar producciones propias.
- C.- Aprendizaje colaborativo y aprendizaje basado en proyecto.

Al aplicar una metodología basada en proyectos se debe plantear la posibilidad de organización en grupos cooperativos, originando estilos participativos de comunicación en el propio lugar de trabajo. Se basa en el trabajo en equipo y promueve la responsabilidad individual. La interdependencia positiva con iguales, la interacción simultánea y la participación igualitaria.

Requiere de la existencia de equipos heterogéneos de trabajo en los que todos los alumnos colaboran y se ayudan mutuamente para el logro de un aprendizaje significativo y el éxito del equipo.

D.- Aprendizaje significativo y constructivismo: el constructivismo hace que el alumno se convierta en protagonista y motor de su propio aprendizaje construyendo los contenidos al ir relacionarlos con los que ya tiene. De esta forma el alumno dejará de ser un ente pasivo dentro del aula y participará activamente, construyendo su propio aprendizaje.

E.- Empleo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento (TAC):

Las TIC destacan por su gran potencial didáctico y la relevancia que adquieren en el currículo. Se pueden entender según dos naturalezas:

- 1- Como un fin en sí mismas, ya que tienen como objetivo ofrecer al alumnado conocimiento y destrezas básicas sobre informática.
- 2- Como un medio, como herramienta de búsqueda de información, comunicación, de estudio y consulta, o para la elaboración de actividades. El uso de la plataforma Moodle será eje central del uso de las TIC.

Su uso fomenta la actualización del enfoque más tradicional que se le ha dado a la materia. Las TAC, se trata de un concepto íntimamente ligado al anterior, pues asocia el uso de las TICS al aprendizaje. Es decir, concreta el sentido original y más genérico de las TIC a un contexto formativo, estudiando sus amplias posibilidades y

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:03:05

ventajas dentro de la educación. Un sencillo ejemplo de TAC en el aula puede ser la presentación de un contenido a los alumnos en forma de diapositivas Powerpoint o en Prezi (más dinámicas), una propuesta de trabajo en Word, la creación de ejercicios con aplicaciones o programas. Ambas, por la naturaleza de la materia, serán indispensables, convirtiéndose en el medio de creación del alumno: aplicaciones de dibujo digital, programas de retoque de fotografía o edición de documentos, etc.

F.-Educación emocional: el medio artístico es un medio ideal de autoconocimiento. El desarrollo de una buena inteligencia emocional mejora, sin duda, el rendimiento académico y el desarrollo integral de la persona.

En efecto, como indica D. Goleman, este tipo de inteligencia permite que la persona tome conciencia de sus emociones y de las de los demás, tolere la frustración, mejore su capacidad de trabajar en equipo y adopte una actitud empática y social. Por ello, resulta fundamental realizar actividades que fomenten habilidades como la autogestión y autoestima.

Según Bisquerra (2012) es a grandes rasgos la habilidad para tomar consciencia de las emociones propias y ajenas así como la capacidad para regularlas.

G.- Basada en las estrategias de pensamiento: utilización de técnicas, herramientas o rutinas sencillas que lleven al alumnado a aprender a pensar por sí mismos, que les posibilite el máximo número de ocasiones para pensar.

Entre ellas encontramos: mapa mental o conceptual, qué sabía, qué sé, pregunta estrella. visual thinking, compara y contrasta, busca las diferencias, lluvia de ideas, flipped classroom o aula invertida.

H.- Metodología NO sexista y NO discriminatoria respecto alumnado NEAE: emplearemos una metodología que construya relaciones de respeto, igualdad y cooperación entre los géneros, que afiance una cultura de derechos humanos y que no valide ni reproduzca estereotipos, prejuicios e inequidades. Deberemos fomentar la equidad e inclusión educativa del alumnado NEAE, la igualdad de oportunidades, las condiciones de accesibilidad, la no discriminación por razón de discapacidad, mediante las medidas que sean necesarias para conseguir que este alumnado pueda acceder a una educación de calidad en igualdad de condiciones.

I.- Metodología procedimental y procesual: El proceso de conocimiento iniciado con la observación se completa con la experimentación que, en esta materia, de carácter puramente procedimental, es crucial. Teniendo en cuenta esta característica de la asignatura, todos los aprendizajes van a tener una base de actividad, permitiendo que el alumno manipule, observe, innove, pruebe, intente, experimente, arriesgue, cree. Es fundamental crear una metodología de trabajo en la que prime por encima de todo el proceso de aprendizaje y creación. Actividades donde prevalece la experimentación, mejoran la confianza y hacen perder el miedo a probar cosas nuevas.

4. Materiales y recursos:

La función de los materiales y recursos didácticos constituyen otro de los factores claves para configurar un planteamiento metodológico eficaz y actualizado. Se consideran como elementos facilitadores de la información en el proceso comunicativo-educativo. Los recursos son cada día más numerosos debemos considerar algunos criterios para su elección: su potencialidad didáctica, que sean coherentes con la metodología y elementos curriculares, adaptarse al contexto y ser accesibles a todo el alumnado, evitar cualquier planteamiento discriminatorio, ayudar a crear un ambiente estimulante y productivo.

Por la naturaleza eminentemente práctica de la materia, los materiales se convierten en medios indispensables para la creación bidimensional, tridimensional o audiovisual. Para poder mantenerlos en perfecto estado los útiles y tenerlos siempre a punto, es conveniente: limpiarlos periódicamente, revisarlos frecuentemente, arreglarlos cuando se deterioren, reponerlos cuando se hayan gastado, deteriorado o extraviado.

1. Recursos y materiales físicos:

- De consulta: revistas, diccionarios, libros de contenidos específicos relacionados con la materia, monográficos de arte, comics, dossier de exposiciones. Recogidos en la biblioteca del aula.

- De docencia y trabajo: Libro de texto, láminas de actividades, pizarra. Figuras geométricas, sólidos básicos y modelos varios para el aula de dibujo. Juegos como Storycubes.

- Materiales impresos y fotocopiables, dossier, portfolio o carpeta del alumno, libro de artista.

- Específicos de trabajos gráfico-plásticos: carpeta A3, blog de dibujo A4, papeles de diverso formato y tipo (papel, vegetal, milimetrado, de acuarela, básico, folios.) , cartulinas, lápiz de dibujo 2B y de dibujo técnico 2H o HB, acuarelas, temperas, lápices de colores, ceras duras, ceras blandas, rotuladores, rotulador permanente, pinceles, trapos, bayeta, recipiente para agua, materiales reciclados (cartones, revistas, elementos tridimensionales) tijeras, goma, sacapuntas, material de dibujo técnico (escuadra, cartabón, regla milimetrada y compás), pegamento en barra.

2. Recursos y materiales digitales / audiovisuales / tecnológicos:

Acceso a internet, teléfono, ordenador, Tablet, cámara fotográfica, pizarra digital, proyector. Páginas web, blog, plataformas (Moodle, youtube, arthistoria, clasededibujo, genially, dafont, google, Wikipedia) aplicaciones y programas (photoshop, geogebra, canva, powerpoint, procesador textos, tik- tok, instagram)

3. Recursos humanos:

Equipo directivo, equipo de orientación educativa, claustro y equipo docente, familias y asociaciones de Madres y

VERIFICACIÓN	q3pmCSNKU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 12/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Padres (AMPA), otros colaboradores (personales del ayuntamiento, conferenciantes, entidades culturales, etc.) Traer el material a clase es fundamental para el desarrollo de la actividad en ella; el no traerlo o deteriorarlo supone una falta que puede traducirse en un negativo o una amonestación si la falta es reiterativa, avisando en todo momento a las familias si el olvido persiste en el tiempo.

Del mismo modo, se advierte a los alumnos de su buen uso y mantenimiento, adoptando una actitud ecológica y de conciencia sobre el consumo. En el caso de existir un problema de tipo económico para la compra del material, se solicitará al Departamento de Dibujo.

Desde hace varios años, se usa la plataforma Moodle como aula virtual (para colgar diverso material de manera que el alumnado pueda acceder en cualquier momento como un recurso de consulta y para entrega de actividades)

AGRUPAMIENTOS:

- Trabajo en grupo aula: para el planteamiento de trabajos, la explicación de contenidos, la puesta en común de actividades, exposiciones orales, trabajos de talleres temáticos, etc.
- Trabajo individual: para la realización de trabajos prácticos principalmente, adaptado al ritmo y posibilidades de cada alumno, posibilitando el mayor grado de individualización en la enseñanza.
- Trabajos parejas, en grupo o equipos de trabajo, colaborativos: favorece la socialización y la cooperación entre alumnos, el aprendizaje entre iguales.

TEMPORALIZACIÓN:

En la organización del tiempo se seguirá la estructura de casa sesión atendiendo a los ritmos de aprendizaje de los alumnos/as y sus estilos cognitivos. Para un correcto clima de trabajo se preverá un tiempo no sólo para la realización de las actividades sino también para la preparación y posterior limpieza del espacio y material de trabajo, dada la naturaleza práctica de la asignatura.

La temporalización concreta de cada actividad, establece un cálculo aproximado del tiempo que se va a dedicar, la flexibilidad será el criterio fundamental a la hora de organizar y ajustar el tiempo de las actividades.

ESPACIOS:

Debe tener como objetivo principal fomentar la interacción grupal y hacer factible una comunicación rica en el grupo-clase, crear un ambiente agradable de convivencia y trabajo. Así como facilitar el trabajo cooperativo; además de ajustarse a las actividades.

- Aula de dibujo con acceso a agua para limpieza, mesas de mayor tamaño, almacenaje y recursos variados. Debe propiciar los agrupamientos y trabajo individual. El aula de dibujo se convertirá en el taller de arte.

- Otros: Biblioteca: del centro o de la localidad, para búsqueda de información, sacar libros, etc. Zona urbana: ruta de museos y exposiciones, asistir a conferencias o charlas, visitas patrimoniales. Otros espacios centro: como el patio para trabajos al aire libre, la celebración de efemérides, instalaciones artísticas, exposiciones.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Características de la evaluación

- Continua.
- Formativa.
- Criterial.
- Integradora.
- Objetiva y diferenciada según las distintas materias.

Para la evaluación se tendrán como referente fundamental los criterios de evaluación que han de ser medibles y objetivos.

Para ello desarrollaremos (indicadores de logro) en soportes tipo rúbrica. Estos indicadores de logro determinarán de manera conjunta la calificación del alumnado:

- Insuficiente (del 1 al 4)
- Suficiente (del 5 al 6)
- Bien (entre el 6 y el 7)
- Notable (entre el 7 y el 8)
- Sobresaliente (entre el 9 y el 10)

Partiremos para todo el proceso de evaluación de las pruebas iniciales, que diseñadas por los docentes del departamento y utilizando siempre, diferentes instrumentos de evaluación, marcarán el punto de partida del alumno.

Para la evaluación del alumno utilizaremos diferentes y variados instrumentos de evaluación.

- Proyectos
- Láminas
- Actividades de clase

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:03:05

- Lecturas
- Cuestionarios
- Exposiciones orales
- Pruebas escritas
- Otros

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

Estableceremos otros procesos de evaluación:

- Autoevaluación del alumno.
- Coevaluación entre iguales.
- Evaluación de la práctica docente.
- Evaluación de la enseñanza.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

- 0. Actividad Inicial: Diseño de un personaje para un videojuego.
- 1. El arte de expresar. Nos expresamos a través de los elementos configuradores de la imagen.
- 2. El arte de crear.
- 3. Animando. ¡Esto no es real!
- 4. A todo color.
- 5. El arte de emocionarte.
- 6. Andalucía nos inspira.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- SA.0. Actividad Inicial: Diseño de un personaje para un videojuego
- SA.1. Nos expresamos a través de los elementos configuradores de la imagen.

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades extraescolares y complementarias juegan un papel extraordinariamente importante en nuestro día a día, siendo sin duda un elemento de enriquecimiento de nuestra actividad docente.

-Complementarias: se organizan durante el horario lectivo, dentro o fuera del centro escolar. Sirven de complemento a las actividades ordinarias. Son obligatorias para todos: celebración efemérides, exposiciones artísticas, concursos, decoración del aula de dibujo, visitas y charlas de especialistas.

-Extraescolares: trascienden el espacio del centro y el horario lectivo. Y en ellas se desarrollan aspectos no incluidos en el currículo. Son voluntarias, están encaminadas a la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural.

Para la aprobación de estas actividades seguiremos los siguientes criterios:

a) Las diferentes actividades extraescolares deberán ser propuestas por los diferentes departamentos didácticos que establecerán un responsable de la misma.

b) La actividad, deberá ser propuesta al Equipo Directivo a través de un documento homologado por el centro.

A partir de la propuesta de actividad se seguirán los siguientes criterios:

- Las actividades serán diseñadas para la totalidad de los grupos de un nivel.
- Solo podrán realizar la actividad aquellos grupos en los que participe y abone el coste de la misma, el 40% o un número cercano al 40% de los alumnos a los que va destinada la actividad.
- La actividad deberá ser abonada al menos con 48 horas antes de su fecha de realización. En ningún caso, el centro se hará cargo de los gastos derivados de la mala gestión del pago del viaje.
- Cuando la actividad esté diseñada para una materia optativa deberá contar del mismo modo, con la participación de al menos un 40% de los alumnos.
- Se tendrá en cuenta el mismo grado de participación del alumnado (40%) cuando la actividad tenga un carácter específico, contando en este caso como referencia, el número total de alumnos implicados en la misma (programas con la universidad, ferias, actividades deportivas intercentros, etc.).
- Quedan excluidos de este criterios viajes específicos como: Viajes relacionados con el programa Erasmus. Viaje de intercambio a Francia. Viaje final de etapa. Viaje premio a la convivencia.
- No se realizarán viajes al extranjero con alumnos de ESO, salvo en el caso del Intercambio con Francia o los

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 14/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

viajes que se deriven del programa ERASMUS.

- Los docentes que acompañen a los alumnos/as en el viaje se seleccionarán siguiendo los siguientes criterios por orden de preferencia: Viajarán los responsables de la actividad. Se recurrirá en segundo lugar, a los tutores de los grupos implicados. Se recurrirá en tercer lugar, a docentes que impartan clase en los grupos participantes de la actividad. En caso de ser necesario, el responsable o responsables de la actividad podrán proponer un docente o docentes que participen en el viaje si no ha sido posible contar con la colaboración de los docentes necesarios siguiendo los criterios anteriores. En caso de ser necesario, se podrá contar con la participación en el viaje de tutores legales de los alumnos. Se valorará el coste de la actividad, evitando que un coste excesivo impida la participación de todos los alumnos y alumnas (Ejem. viaje de fin de curso en 4 ESO). Todos los alumnos participantes en la actividad deberán contar con la pertinente autorización de sus tutores legales. Una vez propuestas, las actividades se registrarán en el calendario de actividades extraescolares y en el calendario aprobado trimestralmente en sesiones de Claustro y Consejo Escolar.

Se constituirá una comisión formada al menos por dos miembros del Equipo Directivo y el Jefe del Departamento de Extraescolares, que velará por el cumplimiento de los apartados enumerados con anterioridad, de manera previa a la puesta en consideración y aprobación de la actividad por parte del Consejo Escolar.

Para el curso 2025-2026, el Departamento de Artística tiene planeadas las siguientes ACEs:

Comunes a todos los cursos, que se trabajarán en clase mediante textos, vídeos y láminas relacionadas:

- 25 noviembre. Día contra la violencia de género.
- 6 diciembre. Día de la Constitución.
- 30 enero. Día de la Paz.
- 28 febrero. Día de Andalucía.
- 8 marzo. Día de la Mujer.
- 23 abril. Día del libro.

Específicas para el alumnado que cursa primer curso de Educación Plástica Visual y Audiovisual.

- 31 octubre ¿ Semana del Terror. Diseña tu Labubu Terrorífico.
- 14 de diciembre ¿ Garruchela. Creación de ornamentos navideños para vender en el mercadillo y recaudar fondos para Cruz Roja.

Cód.Centro: 04001497

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Integración Tardía

- Uso de un traductor o diccionario.
- Utilizar imágenes para la explicación de las tareas.
- Enviarle material específico con frases sencillas y directas.
- Actividades por parejas o grupos que favorezcan la interacción social.
- Proponer alguna actividad que tenga que ver con su lugar de origen.

Dislexia

- En los trabajos escritos no tener en cuenta las faltas de ortografía.
- Dejarle más tiempo en trabajos o exámenes escritos.

Fecha Generación: 14/11/2025 13:03:05

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

- Enviarle material con un tipo determinado de letra y con separación entre las líneas.
- Uso del ordenador en la realización de trabajos para que pueda usar el auto corrector.

Hipoacusia ligera

- Posibilidad de uso de un micrófono en clase.
- Ubicación del alumno/a próxima al profesor/a para escucharlo mejor.
- Evitar ruido de ambiente.
- Uso de material muy visual en las explicaciones.
- Explicaciones con ritmo lento, vocalizando y con frases sencillas y claras.

Altas capacidades

- Presentación de contenidos en distinto grado de dificultad.
- Variar el tipo y el nivel de las actividades. (Tener siempre actividades de ampliación).
- Propuestas de actividades de carácter interdisciplinar.
- Diversificar las dinámicas de trabajo.
- Propiciar un clima de trabajo participativo.

TDAH

- Colocar al principio de la clase para recibir atención directa.
- Conseguir un ambiente tranquilo en el aula.
- Utilizar frases cortas, claras con instrucciones sencillas.
- Focalizar la atención en los conceptos importantes.
- Reducir y fragmentar las actividades.
- Espaciar las instrucciones de trabajo (hasta que no acabe una no se damos una consigna nueva).
- Mantener rutinas en el aula.
- Proporcionar descansos regulares.
- Recomendar uso de la agenda.

Capacidad intelectual límite

- Proporcionar apoyo personalizado y más tiempo.
- Facilitar la organización y planificación de actividades y tiempos.
- Desarrollar actividades que supongan mecanizar, repetir y aprender siguiendo un modelo previo.
- Facilitar el uso de materiales manipulativos y visuales para reforzar el aprendizaje de los contenidos en los que pueda encontrar dificultades.
- Emplear material informático (programas informáticos y aplicaciones específicas).
- Utilizar material audio-visual, tutoriales, etc.

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:03:05

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora,

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:03:05

mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés¿), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando,

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C Nº.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F Nº.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:03:05

de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNKU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 18/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL	Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751		14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA	Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512		14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:03:05

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptor operativo:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

10. Competencias específicas:

Denominación
EPV.1.1. Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.
EPV.1.2. Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.
EPV.1.3. Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.
EPV.1.4. Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.
EPV.1.5. Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.
EPV.1.6. Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.
EPV.1.7. Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlas y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.
EPV.1.8. Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 19/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

<p>Competencia específica: EPV.1.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EPV.1.1.1.Introducirse en el reconocimiento de los factores históricos y sociales que rodean a diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, describiendo de manera simple, de forma oral, escrita o visual diferentes corrientes artísticas, con interés y respeto, incorporando además la perspectiva de género. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.1.1.2.Mostrar interés por la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural y artístico, a través de la iniciación en el conocimiento y el análisis guiado de obras de arte comenzando por el que le es más cercano, utilizándolo en sus propias creaciones. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.1.1.3.Iniciarse en el análisis de la importancia de las formas geométricas básicas de su entorno, identificando los elementos plásticos del lenguaje visual en el arte y en el entorno, tomando como modelo el legado andaluz y el mosaico romano. Método de calificación: Media aritmética.</p>

Cód.Centro: 04001497

<p>Competencia específica: EPV.1.2.Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EPV.1.2.1.Conocer y emplear el proceso creativo desde la intención hasta la realización, comprendiendo las dificultades del mismo mediante el intercambio de experiencias y el diálogo, detectando prejuicios hacia otras expresiones culturales y reflexionando sobre la discriminación y rechazo que estos provocan. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.1.2.2.Iniciarse en el análisis, de forma guiada, de diversas producciones artísticas, incluidas las propias y las de sus iguales, respetando las creaciones, vengan éstas de donde vengan, comenzando a establecer un juicio basado en el conocimiento. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.1.2.3.Analizar, valorar y realizar composiciones, inspiradas en la naturaleza introduciendo aspectos básicos compositivos y experimentando al menos con dos técnicas de expresión gráfico-plásticas bidimensionales. Método de calificación: Media aritmética.</p>

Fecha Generación: 14/11/2025 13:03:05

<p>Competencia específica: EPV.1.3.Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EPV.1.3.1.Iniciar un acercamiento a la observación y análisis de forma respetuosa en relación a las diversas propuestas plásticas, visuales y audiovisuales como forma de configuración de la cultura artística personal. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.1.3.2.Empezar a concebir el campo de las artes plásticas, visuales y audiovisuales como un campo indispensable en la sociedad contemporánea, mediante el conocimiento de las obras pasadas y también de las contemporáneas. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.1.3.3.Iniciarse en la identificación de la importancia de la presentación de las creaciones propias a partir de técnicas audiovisuales básicas, compartiendo estas producciones con el resto del alumnado. Método de calificación: Media aritmética.</p>

<p>Competencia específica: EPV.1.4.Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EPV.1.4.1.Iniciar la exploración y el reconocimiento de las características propias de los diversos lenguajes y medios de expresión artística en relación con los contextos culturales, sociales y artísticos, en los que han sido</p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSNKU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 20/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

<p>producidos como forma de investigación dentro del ámbito creativo. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.1.4.2.Comenzar a aplicar en las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias las conclusiones extraídas mediante el reconocimiento y comprensión de las respuestas que otros creadores y creadoras ha efectuado ante preguntas similares. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: EPV.1.5.Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EPV.1.5.1.Iniciar un acercamiento al proceso de comunicación que constituye la creación de obras plásticas, visuales y audiovisuales como medio de transmisión de ideas y pensamientos. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.1.5.2.Adquirir y desarrollar el imaginario propio a través de la implementación de un pensamiento creativo caracterizado por mensajes cuya canalización discurre a través de cauces plásticos, visuales y audiovisuales, favoreciendo el comienzo de la integración de conceptos como la racionalidad, la empatía o la sensibilidad. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.1.5.3.Empezar a descubrir y seleccionar aquellos procedimientos y técnicas más idóneos en relación con los fines de presentación y representación perseguidos. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: EPV.1.6.Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EPV.1.6.1.Comprender su pertenencia a un contexto cultural, en este caso el Andaluz, con el descubrimiento y análisis de los factores sociales que determinan las producciones de artistas actuales, mostrando empatía y una actitud colaborativa, abierta y respetuosa. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.1.6.2.Identificar la representación de las vivencias y la visión del mundo que habita el alumnado, como un medio válido para aumentar la autoestima y el conocimiento de sí mismo y de sus iguales, favoreciendo los procesos de relación interpersonales. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.1.6.3.Entender la historia del arte y la cultura como un todo continuo e inseparable, en el cual las obras del pasado con la base sobre la que se construyen las creaciones del presente. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: EPV.1.7.Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EPV.1.7.1.Analizar y comprender el proceso creativo de un proyecto artístico, así como diferenciar las distintas técnicas visuales o audiovisuales, utilizadas para la generación de mensajes. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.1.7.2.Iniciar la elaboración de producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, utilizando las posibilidades expresivas de los elementos formales básicos en las artes visuales y audiovisuales, esforzándose en superarse y demostrando un criterio propio. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: EPV.1.8.Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EPV.1.8.1.Identificar rasgos básicos de distintas manifestaciones artísticas en el entorno cotidiano, exponiendo de forma individual o colectiva el significado y/o finalidad de las mismas. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.1.8.2.Reconocer la intención comunicativa de distintos proyectos plásticos desde las distintas funciones y recursos que tiene el lenguaje visual y audiovisual y comenzar con su aplicación dentro del desarrollo proyectual</p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 21/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:03:05

individual y colectivo. Método de calificación: Media aritmética.
EPV.1.8.3.Iniciar un proceso de análisis y reflexión a partir de los resultados obtenidos a través de la realización de los proyectos artísticos visuales o audiovisuales llevados a cabo, desarrollados de forma individual o colectiva, incidiendo en la búsqueda de soluciones a aquellos interrogantes surgidos durante la ejecución de los mismos. Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Patrimonio artístico y cultural. Patrimonio en Andalucía.
1. Los géneros artísticos a lo largo de la Historia del Arte.
2. El patrimonio cultural y artístico en relación con su contexto histórico y natural, conocimiento, estudio y valoración de las responsabilidades que supone su conservación, sostenibilidad y mejora. Las formas geométricas en el arte y en el entorno. El patrimonio arquitectónico.

B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica.
1. El lenguaje visual como forma de comunicación.
2. Elementos básicos del lenguaje visual: el punto, la línea y el plano. Posibilidades expresivas y comunicativas. El entorno comunicativo: iconicidad y abstracción. Análisis de las imágenes: denotación y connotación. Lectura objetiva y subjetiva de una imagen.
3. Elementos visuales, conceptos y posibilidades expresivas: forma, color y textura. Mezcla aditiva y sustractiva. Colores complementarios. Utilización expresiva del color.
4. La percepción visual. Introducción a los principios perceptivos, elementos y factores.
5. La composición. Conceptos de equilibrio, proporción y ritmo aplicados a la organización de formas en el plano y en el espacio.

C. Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos.
1. El proceso creativo a través de operaciones plásticas: reproducir, aislar, transformar y asociar.
2. Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en dos dimensiones. Técnicas secas y húmedas. Su uso en el arte y sus características expresivas. Útiles para el dibujo técnico: empleo de la escuadra y cartabón, representación de ángulos con el juego de escuadras.

D. Imagen y comunicación visual y audiovisual.
1. El lenguaje y la comunicación visual. Elementos de la comunicación visual: emisor, receptor, mensaje, código. Finalidades: informativa, comunicativa, expresiva y estética.Contextos y funciones. Significación de las imágenes: significante-significado, símbolos e iconos.
2. Imagen fija y en movimiento, origen y evolución. Introducción a las diferentes características del cómic, la fotografía, el cine, la animación y los formatos digitales.

E. Geometría, repercusión en el arte y la arquitectura.
1. Análisis y representación de formas. Formas geométricas y formas orgánicas. Formas geométricas en la arquitectura.
2. Introducción a la geometría plana y trazados geométricos básicos. Operaciones con segmentos: trazar un segmento igual a otro, suma y resta de segmentos. Trazado de perpendiculares y paralelas con escuadra y cartabón y con compás. Ángulos: clasificación, operaciones con ángulos. Suma, resta, divisiones. Proporcionalidad: división de un segmento mediante el Teorema de Thales. Lugares geométricos: definición y trazados. Mediatriz, bisectriz, circunferencia, esfera, rectas paralelas, planos paralelos. Resolución de trazados con rectas y curvas. Los triángulos: clasificación y trazados. El baricentro, el incentro o el circuncentro. Los cuadriláteros: clasificación y trazados. Los polígonos: tipos de polígonos, concepto de polígono regular. Construcción dado radio. Trazado de polígonos regulares inscritos en una circunferencia y conocido el lado.Tangencias entre circunferencias y rectas, construcción deóvalos, ovoides y espirales. Diseño aplicando giros y simetrías demódulos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 22/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EPV.1.1	X	X											X					X																
EPV.1.2	X		X										X					X		X						X		X						
EPV.1.3	X		X		X								X	X					X															
EPV.1.4			X		X	X								X														X						
EPV.1.5			X											X						X	X					X		X	X					
EPV.1.6	X				X								X							X						X		X	X					
EPV.1.7	X	X			X				X				X	X						X				X				X						
EPV.1.8							X					X	X							X				X				X		X				

Cód.Centro: 04001497

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 14/11/2025 13:03:05

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 23/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Educación Plástica, Visual y Audiovisual

1. Evaluación inicial:

Se han diseñado las evaluaciones iniciales para el presente curso 25/26 teniendo en cuenta la normativa vigente: el Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023 y Orden del 30 de mayo de 2023, tomando como referencia las competencias específicas de la materia a evaluar y en base al perfil de salida y a los descriptores operativos.

La Orden del 30 de Mayo de 2023 recoge lo siguiente acerca de la evaluación inicial:

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.
3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.
4. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.
5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

Como indica la normativa, estos procedimientos deberán llevarse a cabo desde el principio de curso hasta mediados de octubre, y estando los resultados de dichas pruebas para las reuniones de equipos docentes establecidas por la directiva del centro:

LUNES 6/10/25 ¿ 2ºBACH, 1ºCFGB, 2ºESO

MARTES 7/10/25 ¿ 3ºESO y 4ºD

MIÉRCOLES 8/10/25 ¿ 4ºA, B, C y 1ºBACH.

JUEVES 9/10/25 ¿ 1ºESO

Las pruebas tendrán un carácter competencial, tomando como referencia las Competencias Específicas de la materia y contrastadas con los Descriptores Operativos del Perfil de Salida. Estarán basadas, principalmente, en la observación directa, y se utilizarán diferentes instrumentos.

Las competencias específicas que se han tenido en cuenta en la evaluación inicial de la materia han sido las siguientes:

1. Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio Andaluz.
2. Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.
3. Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.
4. Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.
5. Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.
6. Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.

Para ello, se han utilizado los siguientes instrumentos:

- Repaso de conocimientos previos, puestas en común, voluntarios a la pizarra para realizar los trazados.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 24/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C Nº.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F Nº.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:03:05

- Kahoot de repaso.
- Actividades de clase.
- Cuestionario inicial para conocer los gustos del alumnado y adaptar las actividades.
- Prueba inicial escrita.

Teniendo en cuenta los resultados de las pruebas iniciales y los equipos docentes de la evaluación inicial, se adoptarán las siguientes medidas de Atención a la Diversidad, siempre teniendo en cuenta el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA):

- Presentaremos los contenidos tanto en clase, en la pizarra, como en digital, para que el alumnado tenga siempre acceso a la construcción de los trazados a través de video-tutoriales.
- Partiremos del nivel del alumnado.
- Agrupamientos flexibles, multinivel, para fomentar el aprendizaje cooperativo, y emplazamiento del alumnado con necesidades educativas especiales o refuerzo en las mesas más cercanas a la pizarra.
- Atención personalizada.
- Planes de Refuerzo y Ampliación para el alumnado que lo necesite.
- Adaptación de las actividades a los gustos del alumnado.

A continuación, las características de los grupos-clase en los que se imparte la asignatura:

3ºA ¿ 34 alumnos/as

Es un grupo heterogéneo, con edades comprendidas entre los 13 y los 16 años, y diversidad cultural, con nivel medio-bajo. Destaca el alumnado que cursó el año anterior la optativa de Proyecto de Educación Plástica y Visual, con un nivel más alto. En cuanto a comportamiento, el grupo tiene una capacidad de atención baja, se despista constantemente y, en ocasiones, es difícil impartir la materia. La actitud del alumnado hacia la asignatura, sin llegar a ser negativa, es susceptible de mejorar.

Contamos con una alumna de compensación educativa y un alumno con TDAH. Hay cinco alumnos repetidores, todos ellos con la asignatura superada del año pasado. Ninguno presenta dificultades con la materia.

3ºB ¿ 34 alumnos/as

Es un grupo heterogéneo en cuanto a nivel, con dos subgrupos diferenciados: 14 alumnos con nivel medio, y 15 con nivel alto, con edades comprendidas entre los 13 y los 16 años, y diversidad cultural. El grupo destaca en comportamiento y actitud positivos.

No contamos con alumnado NEAE. Hay una alumna que asiste a ATAL, nivel 0, que, además, es repetidora. Hay siete alumnos repetidores, de los cuales uno tiene la materia pendiente del curso pasado, y se le ha hecho un PRA acorde. El resto no presenta dificultades en la asignatura.

3ºC ¿ 31 alumnos/as

Es un grupo con buen nivel inicial, con edades comprendidas entre los 13 y los 16 años, y diversidad cultural. El grupo en general tiene buen comportamiento y actitud a la asignatura, aunque suelen despistarse y son habladores. Destaca el alumnado que cursó el año anterior la optativa de Proyecto de Educación Plástica y Visual.

Contamos con un alumno con dislexia y una alumna con discapacidad física. Hay seis alumnos repetidores, una de ellos no superó la materia el curso pasado debido a que no asistía a clase. Se le ha hecho un PRA acorde. El resto no presenta dificultades en la asignatura.

3ºD ¿ 32 alumnos/as

Es un grupo heterogéneo con nivel medio, con edades comprendidas entre los 13 y los 16 años, y diversidad cultural. El comportamiento del grupo es bueno, y, en general, la actitud hacia la asignatura es positiva. Destaca el alumnado que cursó el año anterior la optativa de Proyecto de Educación Plástica y Visual.

Contamos con una alumna TEA, una alumna TEL y dos alumnos con TDAH. Hay siete alumnos repetidores, todos ellos superaron la materia el curso pasado. Ninguno presenta dificultades con la materia.

2. Principios Pedagógicos:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Indispensables para conseguir un buen clima de clase para la adquisición de competencias y la creación de relaciones interpersonales de calidad entre el alumnado, basadas en el respeto, la cordialidad y la comunicación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 25/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:03:05

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

Hacer hincapié en la importancia del esfuerzo y trabajo diarios para la consecución de metas, no solo académicas, sino también en su día a día.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

En la identificación de mensajes discriminatorios en los medios de comunicación, y en el estudio y reconocimiento de mujeres artistas.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

Se buscará conseguir un buen clima de aula, basado en el respeto y la tolerancia, la resolución pacífica de conflictos, la igualdad y la asertividad.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

El alumnado deberá buscar información para documentarse antes de proyectos o buscar inspiración para la creación de obras. También en el uso de programas de procesamiento de imágenes y diseño.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

Desarrollando la visión espacial y el pensamiento lógico a través del estudio de la geometría y la resolución de problemas, la aplicación de cánones y el estudio de la proporción.

Plan de razonamiento matemático: Siguiendo las indicaciones de las Instrucciones de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, llevaremos a cabo las medidas que aparecen a continuación.

- Evaluaremos las competencias específicas de cada materia asociados a los criterios de evaluación que permitan el desarrollo de los perfiles de salida incluyendo la competencia matemática. Para ello realizaremos las actividades enumeradas a continuación.

- Actividades de cálculo mental: se realizarán a lo largo del primer trimestre, separándolas por tipología, niveles de dificultad, cursos y ámbitos. Servirán para ejercitar algoritmos que posteriormente usaremos para resolver la situación problemática. Se seguirán rutinas planificadas semanalmente, con modelos de actuación comunes a todas las materias.

- Situaciones problemáticas: igualmente se realizarán a lo largo de todo el curso escolar, principalmente durante el segundo y tercer trimestre. Serán de distintas tipologías según nivel educativo y curso. Serán repartidas por ámbito socio-lingüístico y científico-matemático, según la complejidad de las mismas, siendo de complejidad creciente al avanzar en la etapa, finalizando con saberes matemáticos con una mayor abstracción. Se realizarán procesos rutinarios a la hora de resolver estos problemas, con temática cercana al alumnado y de la vida cotidiana. Para poder afrontar con éxito estas situaciones se seguirá un modelo de lectura planificada del problema, que será común a todas las situaciones problemáticas planteadas y en todas las materias, generando así rutinas de actuación en el alumnado y de comprensión del problema, que es la base del plan. En el caso de Educación Plástica Visual y Audiovisual, se trabajarán situaciones problemáticas sobre aplicaciones de cánones de proporción, proporción áurea, porcentajes en teoría del color y en los saberes de Dibujo Técnico, acerca de geometría.

- Se hará una situación problemática por trimestre, siguiendo el calendario del centro, como queda reflejado en esta programación.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Se trabajará en la libre elección de técnicas, en los proyectos grupales e individuales, en el análisis de obras y en la expresión de la opinión y gustos desde el respeto.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

Además de seguir el Plan de Lectura del centro, trabajaremos textos literarios, tendrán que redactar memorias de trabajo y exponer oralmente los Proyectos finales.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 26/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:03:05

De acuerdo a las Instrucciones de 28 de noviembre de 2023, los saberes básicos propios de los ámbitos, áreas, materias impartidas en la lengua extranjera en ningún caso debe ser inferiores al 50% de los recogidos en las programaciones. De este modo, se impartirá al menos el 50% en la lengua extranjera vehicular del centro (inglés).

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

El Patrimonio andaluz estará muy presente en la materia, sirviendo como ejemplo en la adquisición de saberes y objeto de estudio en el análisis de obras, en la geometría y la proporción.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

A través del estudio de la anatomía aplicada al dibujo del cuerpo humano, la proporción y los cambios en los estándares de belleza a lo largo de la historia, el retoque fotográfico, las redes sociales y la publicidad, y cómo pueden afectar a la autoestima.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Presente en todo momento en la materia, en la creación de obras, en el uso de distintas técnicas, las posibilidades artísticas de las nuevas tecnologías, y en el análisis de obras de arte, en cómo aplicar el lenguaje visual y audiovisual a producciones propias y en la expresión de ideas y gustos artísticos desde el respeto y la tolerancia.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

La apreciación del acento andaluz y su uso en el arte y los medios de comunicación.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

El respeto hacia el Patrimonio y su diversidad cultural, el conocimiento, la apreciación y el disfrute de las obras más significativas y cómo identificarlas.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

A lo largo del presente curso escolar, desarrollaremos situaciones de aprendizaje que serán aplicadas en el aula, buscando el desarrollo de las competencias del alumno mediante la realización de actividades articuladas y referenciadas a su entorno inmediato.

A través de las Situaciones de Aprendizaje pretendemos:

- Potenciar el trabajo autónomo e individual del alumno.
- Fomentar aprendizajes significativos aplicables a la vida diaria.
- Diversificar los instrumentos de evaluación.
- Desarrollar el aprendizaje cooperativo entre iguales.
- Potenciar el trabajo en equipo tanto de los alumnos como de los docentes.
- Favorecer la atención a la diversidad (grupos cooperativos, principios DUA, ...).
- Potenciar el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

En definitiva, articularemos nuestra actividad docente a través de las Situaciones de Aprendizaje que iremos implementando a lo largo del presente curso escolar.

La articulación secuencial de los contenidos de esta materia en el primer ciclo de la ESO permite gestionar los recursos metodológicos de manera que se adecuen a la edad y madurez del alumnado, proporcionando las pautas para un aprendizaje significativo, basado en la construcción de esquemas sobre conocimientos y prácticas previas. La consolidación de las estrategias, habilidades y conocimientos adquiridos en esta primera etapa garantiza el progreso adecuado de las competencias y logro de los objetivos de cara a los propios del segundo ciclo.

La didáctica de esta asignatura debe entenderse por tanto como una experiencia planificada y continua a lo largo de todos los cursos que abarca. Se trata de hacer de la materia un vehículo para el aprendizaje, la experimentación, la reflexión y la interpretación de la imagen plástica y de la cultura visual y audiovisual. Para ello será necesario establecer técnicas que conlleven el aprendizaje activo por parte del alumnado, tanto a través de la estimulación hacia la creación de imágenes propias como de la motivación hacia el análisis y la interpretación de diversos lenguajes artísticos, visuales y audiovisuales.

En este sentido, una de las líneas principales de actuación será el desarrollo de proyectos de creación plástica o audiovisual, de manera individual o colectiva, con el fin de potenciar la capacidad para indagar, experimentar, imaginar, planificar y realizar las producciones propias. El proceso proyectual, desde la fase de exploración hasta

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 27/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

la realización del producto final, requiere de organización, método y esfuerzo, destrezas que contribuyen a alcanzar los objetivos y el desarrollo de las competencias asociados a esta materia. El punto de partida en este proceso podría ser la realización de una propuesta inicial de elaboración de proyecto por parte del profesorado, un debate posterior con el alumnado sobre la misma y posibles alternativas, y finalmente la elección del proyecto a realizar. En una siguiente fase, el profesorado puede facilitar al alumnado recursos y materiales y ayudarle en la búsqueda de la información y documentación necesaria para el desarrollo del trabajo, prestando ayuda y apoyo al alumnado cuando este la requiera.

Asimismo, se facilitará que el alumnado realice proyectos tanto individuales como colectivos fomentando el trabajo participativo y cooperativo en equipo y estilos de comunicación empáticos y eficaces.

De otro lado, se posibilitará que el alumnado emplee los medios técnicos y procedimentales propios de la expresión artística, visual y audiovisual, seleccionando aquellos que sean más afines a su vivencias, inquietudes y habilidades y potencien su sentido crítico, espíritu creador, incluyendo, además de los tradicionales, recursos actuales como los asociados a las culturas urbanas, especialmente aquellas generadas en nuestra Comunidad, o los que nos proporcionan las herramientas informáticas y las nuevas tecnologías.

Además, el carácter práctico de esta materia permite que su impartición trascienda el espacio del aula y el propio centro, como por ejemplo con visitas guiadas a museos, talleres, platós, estudios de grabación, etc.

Por último, la coordinación de proyectos de trabajo con otras áreas de conocimiento propiciará la consecución de los objetivos de la etapa, otorgando un sentido globalizador a la materia. Esta conexión con otras disciplinas favorecerá por ejemplo la redacción y análisis de textos, la ampliación de conocimientos de física y matemáticas o la profundización en los acontecimientos relevantes de la Historia.

4. Materiales y recursos:

La función de los materiales y recursos didácticos constituyen otro de los factores claves para configurar un planteamiento metodológico eficaz y actualizado. Se consideran como elementos facilitadores de la información en el proceso comunicativo-educativo. Los recursos son cada día más numerosos debemos considerar algunos criterios para su elección: su potencialidad didáctica, que sean coherentes con la metodología y elementos curriculares, adaptarse al contexto y ser accesibles a todo el alumnado, evitar cualquier planteamiento discriminatorio, ayudar a crear un ambiente estimulante y productivo.

Por la naturaleza eminentemente práctica de la materia, los materiales se convierten en medios indispensables para la creación bidimensional, tridimensional o audiovisual. Para poder mantenerlos en perfecto estado los útiles y tenerlos siempre a punto, es conveniente: limpiarlos periódicamente, revisarlos frecuentemente, arreglarlos cuando se deterioren, reponerlos cuando se hayan gastado, deteriorado o extraviado.

1. Recursos y materiales físicos:

- De consulta: revistas, diccionarios, libros de contenidos específicos relacionados con la materia, monográficos de arte, comics, dossier de exposiciones. Recogidos en la biblioteca del aula.
- De docencia y trabajo: Libro de texto, láminas de actividades, pizarra. Figuras geométricas, sólidos básicos y modelos varios para el aula de dibujo. Juegos como Storycubes.
- Materiales impresos y fotocopiables, dossier, portfolio o carpeta del alumno, libro de artista.
- Específicos de trabajos gráfico-plásticos: carpeta A3, blog de dibujo A4, papeles de diverso formato y tipo (papel, vegetal, milimetrado, de acuarela, básico, folios.) , cartulinas, lápiz de dibujo 2B y de dibujo técnico 2H o HB, acuarelas, temperas, lápices de colores, ceras duras, ceras blandas, rotuladores, rotulador permanente, pinceles, trapos, bayeta, recipiente para agua, materiales reciclados (cartones, revistas, elementos tridimensionales) tijeras, goma, sacapuntas, material de dibujo técnico (escuadra, cartabón, regla milimetrada y compás), pegamento en barra.

2. Recursos y materiales digitales / audiovisuales / tecnológicos:

Acceso a internet, teléfono, ordenador, Tablet, cámara fotográfica, pizarra digital, proyector. Páginas web, blog, plataformas (Moodle, youtube, arthistoria, clasededibujo, genially, dafont, google, Wikipedia) aplicaciones y programas (photoshop, geogebra, canva, powerpoint, procesador textos, tik- tok, instagram)

3. Recursos humanos:

Equipo directivo, equipo de orientación educativa, claustro y equipo docente, familias y asociaciones de Madres y Padres (AMPA), otros colaboradores (personales del ayuntamiento, conferenciantes, entidades culturales, etc.)

Traer el material a clase es fundamental para el desarrollo de la actividad en ella; el no traerlo o deteriorarlo supone una falta que puede traducirse en un negativo o una amonestación si la falta es reiterativa, avisando en todo momento a las familias si el olvido persiste en el tiempo.

Del mismo modo, se advierte a los alumnos de su buen uso y mantenimiento, adoptando una actitud ecológica y de conciencia sobre el consumo. En el caso de existir un problema de tipo económico para la compra del material, se solicitará al Departamento de Dibujo.

Desde hace varios años, se usa la plataforma Moodle como aula virtual (para colgar diverso material de manera

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:03:05

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 28/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C Nº.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F Nº.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

que el alumnado pueda acceder en cualquier momento como un recurso de consulta y para entrega de actividades)

AGRUPAMIENTOS:

- Trabajo en grupo aula: para el planteamiento de trabajos, la explicación de contenidos, la puesta en común de actividades, exposiciones orales, trabajos de talleres temáticos, etc.
- Trabajo individual: para la realización de trabajos prácticos principalmente, adaptado al ritmo y posibilidades de cada alumno, posibilitando el mayor grado de individualización en la enseñanza.
- Trabajos parejas, en grupo o equipos de trabajo, colaborativos: favorece la socialización y la cooperación entre alumnos, el aprendizaje entre iguales.

TEMPORALIZACIÓN:

En la organización del tiempo se seguirá la estructura de casa sesión atendiendo a los ritmos de aprendizaje de los alumnos/as y sus estilos cognitivos. Para un correcto clima de trabajo se preverá un tiempo no sólo para la realización de las actividades sino también para la preparación y posterior limpieza del espacio y material de trabajo, dada la naturaleza práctica de la asignatura.

La temporalización concreta de cada actividad, establece un cálculo aproximado del tiempo que se va a dedicar, la flexibilidad será el criterio fundamental a la hora de organizar y ajustar el tiempo de las actividades.

ESPACIOS:

Debe tener como objetivo principal fomentar la interacción grupal y hacer factible una comunicación rica en el grupo-clase, crear un ambiente agradable de convivencia y trabajo. Así como facilitar el trabajo cooperativo; además de ajustarse a las actividades.

- Aula de dibujo con acceso a agua para limpieza, mesas de mayor tamaño, almacenaje y recursos variados. Debe propiciar los agrupamientos y trabajo individual. El aula de dibujo se convertirá en el taller de arte.

- Otros: Biblioteca: del centro o de la localidad, para búsqueda de información, sacar libros, etc. Zona urbana: ruta de museos y exposiciones, asistir a conferencias o charlas, visitas patrimoniales. Otros espacios centro: como el patio para trabajos al aire libre, la celebración de efemérides, instalaciones artísticas, exposiciones.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Características de la evaluación

- Continua.
- Formativa.
- Criterial.
- Integradora.
- Objetiva y diferenciada según las distintas materias.

Para la evaluación se tendrán como referente fundamental los criterios de evaluación que han de ser medibles y objetivos.

Para ello desarrollaremos (indicadores de logro) en soportes tipo rúbrica. Estos indicadores de logro determinarán de manera conjunta la calificación del alumnado:

- Insuficiente (del 1 al 4)
- Suficiente (del 5 al 6)
- Bien (entre el 6 y el 7)
- Notable (entre el 7 y el 8)
- Sobresaliente (entre el 9 y el 10)

Partiremos para todo el proceso de evaluación de las pruebas iniciales, que diseñadas por los docentes del departamento y utilizando siempre, diferentes instrumentos de evaluación, marcarán el punto de partida del alumno.

Para la evaluación del alumno utilizaremos diferentes y variados instrumentos de evaluación.

- Proyectos
- Láminas
- Actividades de clase
- Lecturas
- Cuestionarios
- Exposiciones orales
- Pruebas escritas
- Otros

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 29/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Estableceremos otros procesos de evaluación:

- Autoevaluación del alumno.
- Coevaluación entre iguales.
- Evaluación de la práctica docente.
- Evaluación de la enseñanza.

Sección Bilingüe:

Se ha establecido un perfil competencial individualizado del alumnado según el Marco común europeo de referencia para las lenguas durante la Evaluación Inicial por parte del Departamento de Inglés. Por otro lado, la evaluación del uso del inglés en las ANL no puede perjudicar al alumnado, pero sí puede subir nota a criterio de cada departamento didáctico. Según se ha acordado en el Departamento de Artísticas y comunicado a la coordinación bilingüe, en la materia de EPVA de 3º de la ESO, se premiará hasta con 1 punto en la calificación final de la evaluación ordinaria siempre y cuando el/la estudiante haya llegado al aprobado antes de otorgarlo.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Primer trimestre: Cuerpo y Alma. Del 3 de octubre al 19 de diciembre. SDA1: Diseño de un videojuego.

1. Belleza y Canon
2. Proporción Áurea
3. Figura Humana
4. Rostro Humano
5. Retórica Visual
6. Publicidad
7. Fotomontaje
8. Forma y Composición

Segundo trimestre: Haciendo Espacio. Del 8 de enero al 14 de marzo. SDA2: Diseño de producto. Esto no es una silla.

1. Polígonos Regulares.
2. Curvas técnicas. Logotipo.
3. Poliedros. Packaging.
4. Redes modulares. Estampados.
5. Diédrico.
6. Planos técnicos y normalización.
7. Cónica.

Tercer trimestre: Siento, Luego Transmito. Del 16 de marzo al 23 de junio. SDA3: Feed RRSS.

1. Arte y simbología.
2. Color y Cultura.
3. La imagen digital.
4. Comunicación visual.
5. Fotografía.
6. Mundo Audiovisual.
7. Redes Sociales.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- SA0 - NAME TAGS
- SDA1 - VIDEOJUEGO: DISEÑO DE PERSONAJES, CARTEL PROMOCIONAL
- SDA2 - ESTO NO ES UNA SILLA: DISEÑO DE PRODUCTO
- SDA3 - RRSS: FOTOGRAFÍA Y VIDEO

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades extraescolares y complementarias juegan un papel extraordinariamente importante en nuestro día a día, siendo sin duda un elemento de enriquecimiento de nuestra actividad docente.

-Complementarias: se organizan durante el horario lectivo, dentro o fuera del centro escolar. Sirven de complemento a las actividades ordinarias. Son obligatorias para todos: celebración efemérides, exposiciones

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 30/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:03:05

artísticas, concursos, decoración del aula de dibujo, visitas y charlas de especialistas.

-Extraescolares: trascienden el espacio del centro y el horario lectivo. Y en ellas se desarrollan aspectos no incluidos en el currículo. Son voluntarias, están encaminadas a la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural.

Para la aprobación de estas actividades seguiremos los siguientes criterios:

a) Las diferentes actividades extraescolares deberán ser propuestas por los diferentes departamentos didácticos que establecerán un responsable de la misma.

b) La actividad, deberá ser propuesta al Equipo Directivo a través de un documento homologado por el centro.

A partir de la propuesta de actividad se seguirán los siguientes criterios:

- Las actividades serán diseñadas para la totalidad de los grupos de un nivel.
- Solo podrán realizar la actividad aquellos grupos en los que participe y abone el coste de la misma, el 40% o un número cercano al 40% de los alumnos a los que va destinada la actividad.
- La actividad deberá ser abonada al menos con 48 horas antes de su fecha de realización. En ningún caso, el centro se hará cargo de los gastos derivados de la mala gestión del pago del viaje.
- Cuando la actividad esté diseñada para una materia optativa deberá contar del mismo modo, con la participación de al menos un 40% de los alumnos.
- Se tendrá en cuenta el mismo grado de participación del alumnado (40%) cuando la actividad tenga un carácter específico, contando en este caso como referencia, el número total de alumnos implicados en la misma (programas con la universidad, ferias, actividades deportivas intercentros, etc.).
- Quedan excluidos de este criterios viajes específicos como: Viajes relacionados con el programa Erasmus. Viaje de intercambio a Francia. Viaje final de etapa. Viaje premio a la convivencia.
- No se realizarán viajes al extranjero con alumnos de ESO, salvo en el caso del Intercambio con Francia o los viajes que se deriven del programa ERASMUS.
- Los docentes que acompañen a los alumnos/as en el viaje se seleccionarán siguiendo los siguientes criterios por orden de preferencia: Viajarán los responsables de la actividad. Se recurrirá en segundo lugar, a los tutores de los grupos implicados. Se recurrirá en tercer lugar, a docentes que impartan clase en los grupos participantes de la actividad. En caso de ser necesario, el responsable o responsables de la actividad podrán proponer un docente o docentes que participen en el viaje si no ha sido posible contar con la colaboración de los docentes necesarios siguiendo los criterios anteriores. En caso de ser necesario, se podrá contar con la participación en el viaje de tutores legales de los alumnos. Se valorará el coste de la actividad, evitando que un coste excesivo impida la participación de todos los alumnos y alumnas (Ejem. viaje de fin de curso en 4 ESO). Todos los alumnos participantes en la actividad deberán contar con la pertinente autorización de sus tutores legales. Una vez propuestas, las actividades se registrarán en el calendario de actividades extraescolares y en el calendario aprobado trimestralmente en sesiones de Claustro y Consejo Escolar.

Se constituirá una comisión formada al menos por dos miembros del Equipo Directivo y el Jefe del Departamento de Extraescolares, que velará por el cumplimiento de los apartados enumerados con anterioridad, de manera previa a la puesta en consideración y aprobación de la actividad por parte del Consejo Escolar.

Para el curso 2025-2026, el Departamento de Artística tiene planeadas las siguientes ACEs:

Comunes a todos los cursos, que se trabajarán en clase mediante textos, vídeos y láminas relacionadas:

- 25 noviembre. Día contra la violencia de género.
- 6 diciembre. Día de la Constitución.
- 30 enero. Día de la Paz.
- 28 febrero. Día de Andalucía.
- 8 marzo. Día de la Mujer.
- 23 abril. Día del libro.

Específicas para el alumnado que cursa tercer curso de Educación Plástica Visual y Audiovisual.

- 13 Octubre. Maquillaje terrorífico. Diseño de un maquillaje/caracterización para Halloween
- Visita al MUREC. En colaboración con el Departamento de Historia (Segundo Trimestre).
- Visita a la Alhambra. En colaboración con el departamento de Lengua (Tercer trimestre).
- Cine en (tercer trimestre).

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 31/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:03:05

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

TIPO DE ACTIVIDADES Y TAREAS

Para atender a sus necesidades, se plantean diferentes actividades de enseñanza aprendizaje:

- Diseño de actividades partiendo de sus conocimientos previos para propiciar un Aprendizaje Significativo (Evaluación Inicial).
- Diseño de actividades que tengan diferentes grados de realización para trabajar un mismo contenido (MULTINIVEL).
- Actividades que permitan diferentes posibilidades de ejecución (Principio DUA de Expresión de los conocimientos).
- Propuesta de actividades que se lleven a cabo con diferentes tipos de agrupamientos: gran grupo, pequeño grupo, e individual.
- Planificar actividades según intereses y motivaciones del alumnado (Principio DUA de Motivación e implicación de alumnado).
- Planificar actividades que tengan aplicación en la vida cotidiana.
- Se trabajan actividades complementarias de refuerzo, recuperación y síntesis.
- Se ha modificado el nivel de abstracción de las actividades.
- Se ha modificado el nivel de complejidad de las actividades.
- Se trabajan actividades procedentes de fichas de elaboración propia del profesor/a.

FORMAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN:

- Presentación de la información por distintos canales: explicaciones orales, recursos visuales, gráficos, manipulativos, ¿ (Principio DUA deRepresentación de la información que llegue a todo el alumnado).
- Presentar la tarea con apoyo visual mediante esquemas, gráficos, diagramas¿
- Uso del ordenador, pizarra digital para presentación de contenidos.
- Utilizar frases cortas, claras, con construcciones sintácticas sencillas.
- Proporcionar al estudiante una breve lista de ¿conceptos clave¿ antes de empezar la U.D. para anticipar lo que se va a trabajar.
- Mantener diálogos de forma individual.
- Refuerzo positivo (feedback oral, felicitaciones, recompensas¿).
- Premiar el esfuerzo y el proceso, no solo el resultado.
- Proporcionar instrucciones claras y precisas.
- Realizar actividades graduadas en complejidad (MULTINIVEL y Taxonomía de bloom).
- Facilitar los procesos de abstracción: presentación de actividades, materiales y/o información de forma concreta y diversa.
- Realizar actividades de tipo cooperativo.

RECURSOS DIDÁCTICOS:

- Material variado, polivalente y estimulante como libros de texto, fichas de refuerzo, resúmenes y esquemas.
- Material adaptado a lectura fácil (frases cortas, secuenciadas, con apoyo de imágenes, letra en negrita, en colores y mayúscula para resaltar lo importante, etc)
- Recursos digitales y audiovisuales como la pantalla digital, videos, diagramas, infografías, etc.
- Reforzar el uso de las agendas.

AGRUPAMIENTOS, DISTRIBUCIÓN ESPACIOS Y TIEMPOS:

Organizar, de manera flexible, espacios, tiempos y recursos para atender a las necesidades

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 32/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:03:05

educativas del alumnado:

AGRUPAMIENTOS:

- Diferentes tipos de agrupamientos: gran grupo, pequeño grupo, e individual, que propicien tanto el trabajo autónomo del alumnado como entre iguales.

ORGANIZACIÓN FLEXIBLE DE ESPACIOS:

- Ubicación cercana al docente
- Organización de los espacios en función de la metodología que se emplee.
- Espacios de explicación que posibiliten una adecuada interacción del profesor con el grupo clase.
- Distribución de espacios que posibiliten una adecuada interacción entre iguales.
- Observación diaria del trabajo y de las interacciones entre el alumnado
- Pasillos amplios dentro del aula
- Ubicación del material accesible a todo el alumnado

ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO:

-Flexibilidad horaria: dar más tiempo para la realización de ejercicios, tareas y exámenes.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Adaptación de los instrumentos y procedimientos de evaluación:

- Utilizar preguntas cortas (abiertas o cerradas), desarrollo de temas con adaptaciones en los instrumentos de respuesta.
- Modificar la puntuación de cada pregunta.
- Valorar el contenido de las respuestas y no la ortografía o la composición del texto.
- Se apoya con imágenes el material escrito.
- Dividir cada pregunta en pasos.
- Diversificación de los instrumentos y procedimientos de evaluación a través de instrumentos alternativos y/o complementarios a las pruebas escritas (observación sistemática, registros anecdóticos, diario de clase, portafolios, mural, webquest, ¿).
- Adaptaciones de formato (lectura preguntas por maestro, preguntas secuenciadas y separadas, enunciados gráficos o con imágenes, prueba oral, sólo contenidos mínimos, preguntas de alternativas¿).
- Adaptaciones en tiempo (secuenciar las pruebas en varias horas o días).
- Valorar la calidad frente a la cantidad.
- Utilizar instrumentos que fomenten un pensamiento divergente (análisis de textos, interpretación¿)

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 33/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:03:05

individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 34/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:03:05

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 35/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL	Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751		14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA	Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512		14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

<p>innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.</p>
<p>CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.</p>
<p>CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.</p>

10. Competencias específicas:

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:03:05

Denominación
<p>EPV.3.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.</p>
<p>EPV.3.2.Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.</p>
<p>EPV.3.3.Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.</p>
<p>EPV.3.4.Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.</p>
<p>EPV.3.5.Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.</p>
<p>EPV.3.6.Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.</p>
<p>EPV.3.7.Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlas y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.</p>
<p>EPV.3.8.Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.</p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 36/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

11. Criterios de evaluación:

<p>Competencia específica: EPV.3.1.Comprender la importancia que algunos ejemplos seleccionados de las distintas manifestaciones culturales y artísticas han tenido en el desarrollo del ser humano, mostrando interés por el patrimonio como parte de la propia cultura, para entender cómo se convierten en el testimonio de los valores y convicciones de cada persona y de la sociedad en su conjunto, y para reconocer la necesidad de su protección y conservación, teniendo especial consideración con el patrimonio andaluz.</p>	
<p>Criterios de evaluación:</p>	
<p>EPV.3.1.1.Reconocer los factores históricos y sociales que rodean las producciones plásticas, visuales y audiovisuales más relevantes, así como su función y finalidad, describiendo sus particularidades y su papel como transmisoras de valores y convicciones, con interés y respeto, desde una perspectiva de género.</p>	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.3.1.2.Valorar la importancia de la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural y artístico a través del conocimiento y el análisis guiado de obras de arte.</p>	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.3.1.3.Analizar la importancia de las formas geométricas básicas identificando los elementos plásticos del lenguaje visual en el arte y en el entorno tomando como modelo el legado andalusí y el mosaico romano.</p>	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: EPV.3.2.Explicar las producciones plásticas, visuales y audiovisuales propias, comparándolas con las de sus iguales y con algunas de las que conforman el patrimonio cultural y artístico dentro y fuera de Andalucía, justificando las opiniones y teniendo en cuenta el progreso desde la intención hasta la realización, para valorar el intercambio, las experiencias compartidas y el diálogo intercultural, así como para superar estereotipos.</p>	
<p>Criterios de evaluación:</p>	
<p>EPV.3.2.1.Identificar y explicar, de forma razonada, la importancia del proceso que media entre la realidad, el imaginario y la producción, superando estereotipos y mostrando un comportamiento respetuoso con la diversidad cultural.</p>	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.3.2.2.Analizar, con autonomía, diversas producciones artísticas, incluidas las propias, las de sus iguales y las del patrimonio cultural y artístico, valorando el patrimonio andaluz, desarrollando con interés una mirada estética hacia el mundo y respetando la diversidad de las expresiones culturales.</p>	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.3.2.3.Realizar composiciones inspiradas en la naturaleza donde puedan aplicarse distintas situaciones compositivas, utilizando para ello las técnicas de expresión gráfico-plásticas.</p>	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: EPV.3.3.Analizar diferentes propuestas plásticas, visuales y audiovisuales, mostrando respeto y desarrollando la capacidad de observación e interiorización de la experiencia y del disfrute estético, para enriquecer la cultura artística individual y alimentar el imaginario.</p>	
<p>Criterios de evaluación:</p>	
<p>EPV.3.3.1.Seleccionar y describir propuestas plásticas, visuales y audiovisuales de diversos tipos y épocas, analizándolas con curiosidad y respeto desde una perspectiva de género, e incorporándolas a su cultura personal y su imaginario propio.</p>	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.3.3.2.Argumentar el disfrute producido por la recepción del arte en todas sus formas y vertientes, compartiendo con respeto impresiones y emociones y expresando la opinión personal de forma abierta.</p>	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>EPV.3.3.3.Identificar la importancia de la presentación de las creaciones a partir de técnicas audiovisuales básicas, compartiendo estas producciones con el resto del alumnado.</p>	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: EPV.3.4.Explorar las técnicas, los lenguajes y las intenciones de diferentes producciones culturales y artísticas, analizando, de forma abierta y respetuosa, tanto el proceso como el producto final, su recepción y su contexto, para descubrir las diversas posibilidades que ofrecen como fuente generadora de ideas y respuestas.</p>	
<p>Criterios de evaluación:</p>	
<p>EPV.3.4.1.Reconocer los rasgos particulares de las diversas técnicas y lenguajes artísticos, así como sus distintos procesos y resultados en función de los contextos sociales, históricos, geográficos y tecnológicos, buscando y analizando la información con interés y eficacia.</p>	<p>Método de calificación: Media aritmética.</p>

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:03:05

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 37/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:03:05

EPV.3.4.2.Analizar, de forma guiada, las especialidades de los lenguajes de diferentes producciones culturales y artísticas, estableciendo conexiones entre ellas e incorporándolas creativamente en las producciones propias.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPV.3.5.Realizar producciones artísticas individuales o colectivas con creatividad e imaginación, seleccionando y aplicando herramientas, técnicas y soportes en función de la intencionalidad, para expresar la visión del mundo, las emociones y los sentimientos propios, así como para mejorar la capacidad de comunicación y desarrollar la reflexión crítica y la autoconfianza.

Criterios de evaluación:

EPV.3.5.1.Expresar ideas y sentimientos en diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, a través de la experimentación con diversas herramientas, técnicas y soportes, desarrollando la capacidad de comunicación y la reflexión crítica.
Método de calificación: Media aritmética.

EPV.3.5.2.Realizar diferentes tipos de producciones artísticas individuales o colectivas, justificando el proceso creativo, mostrando iniciativa y autoconfianza, integrando racionalidad, empatía y sensibilidad, seleccionando las técnicas y soportes adecuados al propósito.
Método de calificación: Media aritmética.

EPV.3.5.3.Descubrir y seleccionar aquellos procedimientos y técnicas más idóneos en relación con los fines de presentación y representación perseguidos.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPV.3.6.Apropiarse de las referencias culturales y artísticas del entorno, identificando sus singularidades, para enriquecer las creaciones propias y desarrollar la identidad personal, cultural y social.

Criterios de evaluación:

EPV.3.6.1.Explicar su pertenencia a un contexto cultural concreto, de manera específica el andaluz, a través del análisis de los aspectos formales y de los factores sociales que determinan diversas producciones culturales y artísticas actuales.
Método de calificación: Media aritmética.

EPV.3.6.2.Utilizar creativamente referencias culturales y artísticas del entorno en la elaboración de producciones propias, mostrando una visión personal.
Método de calificación: Media aritmética.

EPV.3.6.3.Entender y concebir la historia del arte y la cultura, y también la propia producción artística, como un todo continuo e indelible, en el cual las obras del pasado son la base sobre la que se construyen las creaciones del presente.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPV.3.7.Aplicar las principales técnicas, recursos y convenciones de los lenguajes artísticos, incorporando, de forma creativa, las posibilidades que ofrecen las diversas tecnologías, para integrarlos y enriquecer el diseño y la realización de un proyecto artístico.

Criterios de evaluación:

EPV.3.7.1.Realiza un proyecto artístico, con creatividad y de forma consciente, ajustándose al objetivo propuesto, experimentando con distintas técnicas visuales o audiovisuales en la generación de mensajes propios, y mostrando iniciativa en el empleo de lenguajes, materiales, soportes y herramientas.
Método de calificación: Media aritmética.

EPV.3.7.2.Elaborar producciones artísticas ajustadas al objetivo propuesto, individuales o colectivas, a partir del análisis de las posibilidades expresivas y plásticas utilizadas por creadores dentro de este ámbito, esforzándose en superarse y demostrando un criterio propio.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EPV.3.8.Compartir producciones y manifestaciones artísticas, adaptando el proyecto a la intención y a las características del público destinatario, para valorar distintas oportunidades de desarrollo personal.

Criterios de evaluación:

EPV.3.8.1.Reconocer los diferentes usos y funciones de las producciones y manifestaciones artísticas, argumentando de forma individual o colectiva sus conclusiones acerca de las oportunidades que pueden generar, con una actitud abierta y con interés por conocer su importancia en la sociedad.
Método de calificación: Media aritmética.

EPV.3.8.2.Desarrollar producciones y manifestaciones artísticas con una intención previa, de forma individual o colectiva, organizando y desarrollando las diferentes etapas y considerando las características del público

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 38/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

destinatario. Método de calificación: Media aritmética.
EPV.3.8.3.Exponer los procesos de elaboración y el resultado final de producciones y manifestaciones artísticas, realizadas de forma individual o colectiva, reconociendo los errores, buscando las soluciones y las estrategias más adecuadas para mejorarlas, y valorando las oportunidades de desarrollo personal que ofrecen. Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Patrimonio artístico y cultural. Patrimonio en Andalucía.
1. Manifestaciones culturales y artísticas más importantes, incluidas las contemporáneas y las pertenecientes al patrimonio local: sus aspectos formales y su relación con el contexto histórico.
2. El patrimonio cultural y artístico en relación con su contexto histórico y natural, conocimiento, estudio y valoración de las responsabilidades que supone su conservación, sostenibilidad y mejora. El patrimonio arquitectónico.
B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica.
1. El lenguaje visual como forma de comunicación.
2. Elementos básicos del lenguaje visual: el punto, la línea y el plano. Posibilidades expresivas y comunicativas. El entorno comunicativo: iconicidad y abstracción. Análisis de las imágenes: denotación y connotación. Lectura objetiva y subjetiva de una imagen.
3. Elementos visuales, conceptos y posibilidades expresivas: forma, color y textura. Mezcla aditiva y sustractiva. Colores complementarios. Utilización expresiva del color.
4. La percepción visual. Introducción a los principios perceptivos, elementos y factores.
5. La composición. Conceptos de equilibrio, proporción y ritmo aplicados a la organización de formas en el plano y en el espacio.
C. Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos.
1. Factores y etapas del proceso creativo: elección de materiales y técnicas, realización de bocetos.
2. Técnicas básicas de expresión gráfico-plástica en tres dimensiones. Su uso en el arte y sus características expresivas.
D. Imagen y comunicación visual y audiovisual.
1. Imágenes visuales y audiovisuales: lectura y análisis.
2. Técnicas básicas para la realización de producciones audiovisuales sencillas, de forma individual o en grupo. Experimentación en entornos virtuales de aprendizaje de proyectos de vídeo-arte.
E. Geometría, repercusión en el arte y la arquitectura.
1. Análisis y representación de formas. Formas geométricas y formas orgánicas. Formas geométricas en la arquitectura.
2. Introducción a la geometría plana y trazados geométricos básicos. Operaciones con segmentos: trazar un segmento igual a otro, suma y resta de segmentos. Trazado de perpendiculares y paralelas con escuadra y cartabón y con compás. Ángulos: clasificación, operaciones con ángulos. Suma, resta, divisiones. Proporcionalidad: división de un segmento mediante el Teorema de Thales. Lugares geométricos: definición y trazados. Mediatriz, bisectriz, circunferencia, esfera, rectas paralelas, planos paralelos. Resolución de trazados con rectas y curvas. Los triángulos: clasificación y trazados. El baricentro, el incentro o el circuncentro. Los cuadriláteros: clasificación y trazados. Los polígonos: tipos de polígonos, concepto de polígono regular. Construcción dado radio. Trazado de polígonos regulares inscritos en una circunferencia y conocido el lado. Tangencias entre circunferencias y rectas, construcción de óvalos, ovoides y espirales. Diseño aplicando giros y simetrías de módulos.
3. Redes modulares. Aplicación de diseños con formas geométricas planas, teniendo como ejemplo el legado andalusí y el mosaico romano.
4. Los sistemas de representación y su aplicabilidad práctica. Representación diédrica de las vistas de un volumen: alzado, planta y perfil. Representación en perspectiva caballera de prismas y cilindros simples. Representación en perspectiva isométrica de volúmenes sencillos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 39/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EPV.3.1	X	X											X					X																
EPV.3.2	X		X										X					X		X						X		X						
EPV.3.3	X	X		X									X	X				X											X					
EPV.3.4		X		X	X									X					X									X						
EPV.3.5		X												X						X	X					X		X	X					
EPV.3.6	X			X									X						X							X	X	X						
EPV.3.7	X	X		X				X					X	X						X				X										
EPV.3.8						X						X	X							X			X					X	X					

Cód.Centro: 04001497

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 14/11/2025 13:03:05

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 40/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PROYECTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y AUDIOVISUAL

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual

Cód.Centro: 04001497

Fecha: 14/11/2025 13:02:02

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 41/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C Nº.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F Nº.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
PROYECTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y AUDIOVISUAL
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Situado en la localidad de Garrucha, el IES Mediterráneo es un centro todavía joven (se creó en el curso 2003/2004) y desde entonces, ha vivido un constante crecimiento reflejo del crecimiento demográfico de la localidad, contando en el presente curso escolar con 665 alumnos y alumnas (508 en la etapa de la ESO, 131 en la etapa de Bachillerato y 26 alumnos en Ciclo Formativo de Grado Básico).

Con un desarrollo cultural medio- bajo, situado en la costa almeriense, la localidad vive esencialmente del turismo, con un acusado índice de temporalidad.

Las actividades derivadas del turismo, atraen a un notable contingente de población extranjera, que aporta una notable diversidad al centro.

Fruto del análisis de la realidad del centro, el Plan de Centro, recoge entre sus objetivos a corto y medio plazo, dentro del ámbito pedagógico, su voluntad de potenciar la innovación educativa.

Dentro de este objetivo se establece como un eje principal el desarrollo de un plan de formación del profesorado en colaboración con el CEP centrado en la innovación educativa y la implementación de la evaluación por Competencias Clave y Competencias Específicas en nuestro Centro.

Serán los diferentes departamentos los que concreten su aportación al desarrollo de las competencias clave a través de sus respectivas programaciones didácticas.

Es imprescindible el tratamiento interdisciplinar de las competencias clave, por lo que los diferentes departamentos se coordinarán en este sentido a través de las áreas socio-lingüística, científico-matemática y artística para establecer líneas de actuación conjunta y coordinada. Un trabajo que se manifiesta en la elaboración de las presentes programaciones, desarrolladas con la participación de todo el equipo docente del centro.

El centro desarrolla una importante variedad de planes y programas. Concretamente, dentro del Departamento los siguientes docentes participan:

María Hernández Ruíz

- STEAM
- Proyecto Aldea
- CIMA - Comunicación
- Plan de Igualdad y Coeducación
- Escuela espacio de Paz

Margarita Amat López

- Plan de Igualdad y Coeducación
- Escuela espacio de Paz

Rosa Abel González Guevara

- Biblioteca
- Erasmus+
- STEAM
- Plan de Igualdad y Coeducación
- Escuela espacio de Paz
- Bilingüismo

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 42/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:02:02

establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Artística está compuesto este curso 25/26 por:

- Doña María Hernández Ruíz, de la especialidad de Dibujo.
- Doña Rosa Abel González Guevara, de la especialidad de Dibujo.
- Doña Margarita Amat López, de la especialidad de Música.

Composición del departamento y reparto de grupos y horas:

Rosa Abel González Guevara: 19 h

- 3º ESO 8 horas EPVA Bilingüe
- 1º Bachillerato 4 horas Dibujo Técnico
- 1º CFGB 2 horas Inglés (Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales)
- 4º ESO 1 hora Atención Educativa

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 43/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Jefatura de Departamento 3 horas
 Jefatura de Área - ETCP 1 hora

María Hernández Ruíz: 19 h.

2º Bachillerato 4 horas Dibujo Técnico
 1º ESO 5 horas EPVA
 2º ESO 2 horas Proyecto EPVA
 4º ESO 6 horas Expresión Artística
 4º ESO 2 horas Dibujo Técnico

Margarita Amat López: 18 h.

1º ESO 8 horas Música
 2º ESO 8 horas Música
 Reducción mayores 55 2 horas

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:02:02

VERIFICACIÓN	q3pmCSnkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 44/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria. El centro cuenta con un Plan de Lectura a tal fin. Los textos los seleccionará cada docente para trabajarlos en su asignatura según el calendario establecido por el centro. Estos textos, que también podrán ser audios o vídeos, deberán de ir acompañados de preguntas previas de preparación al texto, y una serie de actividades de comprensión para trabajar tras la lectura. Las sesiones de lectura y comprensión serán de 30 minutos y se organizarán por semanas: la primera semana, se aplicará el plan de lectura a primera hora, la segunda semana, a segunda y así hasta llegar a la sexta semana a sexta hora. La séptima semana, se volverá a primera hora y así sucesivamente.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. El alumnado tendrá a su alcance los recursos vistos en clase y actividades de repaso y ampliación a través de la plataforma Moodle Centros. Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías siempre con un enfoque sostenible y teniendo en cuenta la importancia de un buen uso de estos recursos.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida. Fomentar el reciclaje de los residuos en el día a día de la vida en el centro y fuera de él, y el uso de materiales reciclados total o parcialmente a la hora de realizar los productos finales.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. Facilitaremos la información desde varias vías y en distintos formatos para asegurarnos de que el total de nuestro alumnado tenga acceso a la información. A su vez, ellos podrán hacernos llegar su trabajo en diferentes formatos y soportes.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos. En un entorno multicultural como es nuestro centro, una correcta gestión de las emociones es vital para conseguir una convivencia positiva.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo. El centro está totalmente integrado en la agenda cultural del municipio, participando junto al Ayuntamiento de Garrucha y otras instituciones en las actividades propuestas tanto por el centro como por terceros.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 45/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:02:02

habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Plan de razonamiento matemático: Siguiendo las indicaciones de las Instrucciones de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, llevaremos a cabo las medidas que aparecen a continuación.

- Evaluaremos las competencias específicas de cada materia asociados a los criterios de evaluación que permitan el desarrollo de los perfiles de salida incluyendo la competencia matemática. Para ello realizaremos las actividades enumeradas a continuación.
- Actividades de cálculo mental: se realizarán a lo largo del primer trimestre, separándolas por tipología, niveles de dificultad, cursos y ámbitos. Servirán para ejercitar algoritmos que posteriormente usaremos para resolver la situación problemática. Se seguirán rutinas planificadas semanalmente, con modelos de actuación comunes a todas las materias.
- Situaciones problemáticas: igualmente se realizarán a lo largo de todo el curso escolar, principalmente durante el segundo y tercer trimestre. Serán de distintas tipologías según nivel educativo y curso. Serán repartidas por ámbito socio-lingüístico y científico-matemático, según la complejidad de las mismas, siendo de complejidad creciente al avanzar en la etapa, finalizando con saberes matemáticos con una mayor abstracción. Se realizarán procesos rutinarios a la hora de resolver estos problemas, con temática cercana al alumnado y de la vida cotidiana. Para poder afrontar con éxito estas situaciones se seguirá un modelo de lectura planificada del problema, que será común a todas las situaciones problemáticas planteadas y en todas las materias, generando así rutinas de actuación en el alumnado y de comprensión del problema, que es la base del plan.
- Se hará una situación problemática por situación de aprendizaje, como queda reflejado en esta programación.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 46/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:02:02

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 47/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual

1. Evaluación inicial:

Se han diseñado las evaluaciones iniciales para el presente curso 24/25 teniendo en cuenta la normativa vigente: el Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023 y Orden del 30 de mayo de 2023, tomando como referencia las competencias específicas de la materia a evaluar y en base al perfil de salida y a los descriptores operativos.

La Orden del 30 de Mayo de 2023 recoge lo siguiente acerca de la evaluación inicial:

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.
3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.
4. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.
5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

Como indica la normativa, estos procedimientos deberán llevarse a cabo desde el principio de curso hasta mediados de octubre, y estando los resultados de dichas pruebas para las reuniones de equipos docentes establecidas por la directiva del centro:

- JUEVES 3/10/24 ¿ 2ºESO
- LUNES 7/10/24 ¿ 3ºESO y 4ºA
- MARTES 8/10/24 ¿ 4ºB, C, D y 1ºBACH.
- MIÉRCOLES 9/10/24 ¿ 1ºESO y 2ºBACH.

Las pruebas tendrán un carácter competencial, tomando como referencia las Competencias Específicas de la materia y contrastadas con los Descriptores Operativos del Perfil de Salida. Estarán basadas, principalmente, en la observación directa, y se utilizarán diferentes instrumentos.

La evaluación inicial de 2º de ESO ha consistido en varias pruebas y tareas. Por un lado, ha realizado una prueba objetiva con una serie de preguntas cortas para conocer el nivel que el alumnado tenía sobre conceptos teóricos de la materia. Por otro lado, realizó un análisis y comentario sobre metáforas visuales para saber si saben interpretar de manera adecuada las imágenes que tienen a su alrededor y al mismo tiempo se ha valorado su oralidad a la hora de comunicar una idea.

Por último, llevó a cabo una lámina artística relacionando las letras de su nombre con objetos y formas que le representen, valorando así la simbología, creatividad y destrezas artísticas.

2º C/D

Grupo compuesto por 16 alumnos/as, concretamente 11 chicas y 5 chicos que proceden de dos clases diferentes, 2º C y 2º D. Es un grupo heterogéneo en cuanto a ritmos de aprendizaje e intereses con un nivel general medio - bajo en destrezas artísticas y creatividad. Encontrando un grupo muy implicado y otro pequeño grupo con poca motivación y capacidad de trabajo.

2. Principios Pedagógicos:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Indispensables para conseguir un buen clima de clase para la adquisición de competencias y la creación de relaciones interpersonales de calidad entre el alumnado, basadas en el respeto, la cordialidad y la comunicación.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 48/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal. Hacer hincapié en la importancia del esfuerzo y trabajo diarios para la consecución de metas, no solo académicas, sino también en su día a día.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

En la identificación de mensajes discriminatorios en los medios de comunicación, y en el estudio y reconocimiento de mujeres artistas.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

Se buscará conseguir un buen clima de aula, basado en el respeto y la tolerancia, la resolución pacífica de conflictos, la igualdad y la asertividad.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

El alumnado deberá buscar información para documentarse antes de proyectos o buscar inspiración para la creación de obras. También en el uso de programas de procesamiento de imágenes y diseño.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

Desarrollando la visión espacial y el pensamiento lógico a través del estudio de la geometría y la resolución de problemas, la aplicación de cánones y el estudio de la proporción.

Plan de razonamiento matemático: Siguiendo las indicaciones de las Instrucciones de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, llevaremos a cabo las medidas que aparecen a continuación.

- Evaluaremos las competencias específicas de cada materia asociados a los criterios de evaluación que permitan el desarrollo de los perfiles de salida incluyendo la competencia matemática. Para ello realizaremos las actividades enumeradas a continuación.

- Actividades de cálculo mental: se realizarán a lo largo del primer trimestre, separándolas por tipología, niveles de dificultad, cursos y ámbitos. Servirán para ejercitar algoritmos que posteriormente usaremos para resolver la situación problemática. Se seguirán rutinas planificadas semanalmente, con modelos de actuación comunes a todas las materias.

- Situaciones problemáticas: igualmente se realizarán a lo largo de todo el curso escolar, principalmente durante el segundo y tercer trimestre. Serán de distintas tipologías según nivel educativo y curso. Serán repartidas por ámbito socio-lingüístico y científico-matemático, según la complejidad de las mismas, siendo de complejidad creciente al avanzar en la etapa, finalizando con saberes matemáticos con una mayor abstracción. Se realizarán procesos rutinarios a la hora de resolver estos problemas, con temática cercana al alumnado y de la vida cotidiana. Para poder afrontar con éxito estas situaciones se seguirá un modelo de lectura planificada del problema, que será común a todas las situaciones problemáticas planteadas y en todas las materias, generando así rutinas de actuación en el alumnado y de comprensión del problema, que es la base del plan. En el caso de Educación Plástica Visual y Audiovisual, se trabajarán situaciones problemáticas en el bloque de Dibujo Técnico, basados en problemas de geometría y trazados, en porcentajes a la hora de hacer mezclas al ver la teoría del color, o al estudiar los distintos esquemas de composición.

- Se hará una situación problemática por trimestre, siguiendo el calendario del centro, como queda reflejado en esta programación.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Se trabajará en la libre elección de técnicas, en los proyectos grupales e individuales, en el análisis de obras y en la expresión de la opinión y gustos desde el respeto.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

Además de seguir el Plan de Lectura del centro, trabajaremos textos literarios, tendrán que redactar memorias de trabajo y exponer oralmente los Proyectos finales.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

La asignatura es bilingüe, impartándose el 50% en inglés. Además, se trabajará nomenclatura y terminología

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 49/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:02:02

específica.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

El Patrimonio andaluz estará muy presente en la materia, sirviendo como ejemplo en la adquisición de saberes y objeto de estudio en el análisis de obras, en la geometría y la proporción.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

A través del estudio de la anatomía aplicada al dibujo del cuerpo humano, la proporción y los cambios en los estándares de belleza a lo largo de la historia, el retoque fotográfico, las redes sociales y la publicidad, y cómo pueden afectar a la autoestima.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Presente en todo momento en la materia, en la creación de obras, en el uso de distintas técnicas, las posibilidades artísticas de las nuevas tecnologías, y en el análisis de obras de arte, en cómo aplicar el lenguaje visual y audiovisual a producciones propias y en la expresión de ideas y gustos artísticos desde el respeto y la tolerancia.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

La apreciación del acento andaluz y su uso en el arte y los medios de comunicación.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

El respeto hacia el Patrimonio y su diversidad cultural, el conocimiento, la apreciación y el disfrute de las obras más significativas y cómo identificarlas.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

A lo largo del presente curso escolar, desarrollaremos situaciones de aprendizaje que serán aplicadas en el aula, buscando el desarrollo de las competencias del alumno mediante la realización de actividades articuladas y referenciadas a su entorno inmediato.

A través de las Situaciones de Aprendizaje pretendemos:

- Potenciar el trabajo autónomo e individual del alumno.
- Fomentar aprendizajes significativos aplicables a la vida diaria.
- Diversificar los instrumentos de evaluación.
- Desarrollar el aprendizaje cooperativo entre iguales.
- Potenciar el trabajo en equipo tanto de los alumnos como de los docentes.
- Favorecer la atención a la diversidad (grupos cooperativos, principios DUA, ...).
- Potenciar el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

En definitiva, articularemos nuestra actividad docente a través de las Situaciones de Aprendizaje que iremos implementando a lo largo del presente curso escolar.

Nuestra metodología tiene como fin fundamental el garantizar que nuestro alumnado adquiere los objetivos de la materia y las competencias clave, por lo que constantemente nos iremos amoldando a sus características y necesidades específicas, contando con una gran variedad de recursos, de instrumentos de evaluación y de estrategias que nos aseguren que nuestros alumnos/as aprenden de manera efectiva y que cada persona, dentro de sus posibilidades, supera los objetivos y contenidos reflejados en esta programación.

Las estrategias metodológicas hacen de la materia un vehículo para el aprendizaje, la experimentación, la reflexión, la interpretación de la imagen plástica y de la cultura visual y audiovisual. Basada en:

- A.- Metodología activa y motivadora: técnicas que conlleven el aprendizaje activo por parte del alumnado.
- B.- Metodología participativa e integradora: en este sentido, una de las líneas principales de actuación será el desarrollo de proyectos de creación plástica o audiovisual, de manera individual o colectiva, con el fin de potenciar la capacidad para indagar, experimentar, imaginar, planificar y realizar producciones propias.
- C.- Aprendizaje colaborativo y aprendizaje basado en proyecto.

Al aplicar una metodología basada en proyectos se debe plantear la posibilidad de organización en grupos cooperativos, originando estilos participativos de comunicación en el propio lugar de trabajo. Se basa en el trabajo en equipo y promueve la responsabilidad individual. La interdependencia positiva con iguales, la interacción simultánea y la participación igualitaria.

Requiere de la existencia de equipos heterogéneos de trabajo en los que todos los alumnos colaboran y se ayudan mutuamente para el logro de un aprendizaje significativo y el éxito del equipo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 50/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:02:02

D.- Aprendizaje significativo y constructivismo: el constructivismo hace que el alumno se convierta en protagonista y motor de su propio aprendizaje construyendo los contenidos al ir relacionarlos con los que ya tiene. De esta forma el alumno dejará de ser un ente pasivo dentro del aula y participará activamente, construyendo su propio aprendizaje.

E.- Empleo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento (TAC):

Las TIC destacan por su gran potencial didáctico y la relevancia que adquieren en el currículo. Se pueden entender según dos naturalezas:

1- Como un fin en sí mismas, ya que tienen como objetivo ofrecer al alumnado conocimiento y destrezas básicas sobre informática.

2- Como un medio, como herramienta de búsqueda de información, comunicación, de estudio y consulta, o para la elaboración de actividades. El uso de la plataforma Moodle será eje central del uso de las TIC.

Su uso fomenta la actualización del enfoque más tradicional que se le ha dado a la materia. Las TAC, se trata de un concepto íntimamente ligado al anterior, pues asocia el uso de las TICs al aprendizaje. Es decir, concreta el sentido original y más genérico de las TIC a un contexto formativo, estudiando sus amplias posibilidades y ventajas dentro de la educación. Un sencillo ejemplo de TAC en el aula puede ser la presentación de un contenido a los alumnos en forma de diapositivas Powerpoint o en Prezi (más dinámicas), una propuesta de trabajo en Word, la creación de ejercicios con aplicaciones o programas. Ambas, por la naturaleza de la materia, serán indispensables, convirtiéndose en el medio de creación del alumno: aplicaciones de dibujo digital, programas de retoque de fotografía o edición de documentos, etc.

F.-Educación emocional: el medio artístico es un medio ideal de autoconocimiento. El desarrollo de una buena inteligencia emocional mejora, sin duda, el rendimiento académico y el desarrollo integral de la persona.

En efecto, como indica D. Goleman, este tipo de inteligencia permite que la persona tome conciencia de sus emociones y de las de los demás, tolere la frustración, mejore su capacidad de trabajar en equipo y adopte una actitud empática y social. Por ello, resulta fundamental realizar actividades que fomenten habilidades como la autogestión y autoestima.

Según Bisquerra (2012) es a grandes rasgos la habilidad para tomar consciencia de las emociones propias y ajenas así como la capacidad para regularlas.

G.- Basada en las estrategias de pensamiento: utilización de técnicas, herramientas o rutinas sencillas que lleven al alumnado a aprender a pensar por sí mismos, que les posibilite el máximo número de ocasiones para pensar.

Entre ellas encontramos: mapa mental o conceptual, qué sabía, qué sé, pregunta estrella. visual thinking, compara y contrasta, busca las diferencias, lluvia de ideas, flipped classroom o aula invertida.

H.- Metodología NO sexista y NO discriminatoria respecto alumnado NEAE: emplearemos una metodología que construya relaciones de respeto, igualdad y cooperación entre los géneros, que afiance una cultura de derechos humanos y que no valide ni reproduzca estereotipos, prejuicios e inequidades. Deberemos fomentar la equidad e inclusión educativa del alumnado NEAE, la igualdad de oportunidades, las condiciones de accesibilidad, la no discriminación por razón de discapacidad, mediante las medidas que sean necesarias para conseguir que este alumnado pueda acceder a una educación de calidad en igualdad de condiciones.

I.- Metodología procedimental y procesual: El proceso de conocimiento iniciado con la observación se completa con la experimentación que, en esta materia, de carácter puramente procedimental, es crucial. Teniendo en cuenta esta característica de la asignatura, todos los aprendizajes van a tener una base de actividad, permitiendo que el alumno manipule, observe, innove, pruebe, intente, experimente, arriesgue, cree. Es fundamental crear una metodología de trabajo en la que prime por encima de todo el proceso de aprendizaje y creación. Actividades donde prevalece la experimentación, mejoran la confianza y hacen perder el miedo a probar cosas nuevas.

4. Materiales y recursos:

La función de los materiales y recursos didácticos constituyen otro de los factores claves para configurar un planteamiento metodológico eficaz y actualizado. Se consideran como elementos facilitadores de la información en el proceso comunicativo-educativo. Los recursos son cada día más numerosos debemos considerar algunos criterios para su elección: su potencialidad didáctica, que sean coherentes con la metodología y elementos curriculares, adaptarse al contexto y ser accesibles a todo el alumnado, evitar cualquier planteamiento discriminatorio, ayudar a crear un ambiente estimulante y productivo.

Por la naturaleza eminentemente práctica de la materia, los materiales se convierten en medios indispensables para la creación bidimensional, tridimensional o audiovisual. Para poder mantenerlos en perfecto estado los útiles y tenerlos siempre a punto, es conveniente: limpiarlos periódicamente, revisarlos frecuentemente, arreglarlos cuando se deterioren, reponerlos cuando se hayan gastado, deteriorado o extraviado.

1. Recursos y materiales físicos:

- De consulta: revistas, diccionarios, libros de contenidos específicos relacionados con la materia, monográficos de arte, comics, dossier de exposiciones. Recogidos en la biblioteca del aula.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 51/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:02:02

- De docencia y trabajo: Libro de texto, láminas de actividades, pizarra. Figuras geométricas, sólidos básicos y modelos varios para el aula de dibujo. Juegos como Storycubes.

- Materiales impresos y fotocopiables, dossier, portfolio o carpeta del alumno, libro de artista.

- Específicos de trabajos gráfico-plásticos: carpeta A3, blog de dibujo A4, papeles de diverso formato y tipo (papel, vegetal, milimetrado, de acuarela, básico, folios.) , cartulinas, lápiz de dibujo 2B y de dibujo técnico 2H o HB, acuarelas, temperas, lápices de colores, ceras duras, ceras blandas, rotuladores, rotulador permanente, pinceles, trapos, bayeta, recipiente para agua, materiales reciclados (cartones, revistas, elementos tridimensionales) tijeras, goma, sacapuntas, material de dibujo técnico (escuadra, cartabón, regla milimetrada y compás), pegamento en barra.

2. Recursos y materiales digitales / audiovisuales / tecnológicos:

Acceso a internet, teléfono, ordenador, Tablet, cámara fotográfica, pizarra digital, proyector. Páginas web, blog, plataformas (Moodle, youtube, arthistoria, clasededibujo, genially, dafont, google, Wikipedia) aplicaciones y programas (photoshop, geogebra, canva, powerpoint, procesador textos, tik- tok, instagram)

3. Recursos humanos:

Equipo directivo, equipo de orientación educativa, claustro y equipo docente, familias y asociaciones de Madres y Padres (AMPA), otros colaboradores (personales del ayuntamiento, conferenciantes, entidades culturales, etc.)

Traer el material a clase es fundamental para el desarrollo de la actividad en ella; el no traerlo o deteriorarlo supone una falta que puede traducirse en un negativo o una amonestación si la falta es reiterativa, avisando en todo momento a las familias si el olvido persiste en el tiempo.

Del mismo modo, se advierte a los alumnos de su buen uso y mantenimiento, adoptando una actitud ecológica y de conciencia sobre el consumo. En el caso de existir un problema de tipo económico para la compra del material, se solicitará al Departamento de Dibujo.

Desde hace varios años, se usa la plataforma Moodle como aula virtual (para colgar diverso material de manera que el alumnado pueda acceder en cualquier momento como un recurso de consulta y para entrega de actividades)

AGRUPAMIENTOS:

- Trabajo en grupo aula: para el planteamiento de trabajos, la explicación de contenidos, la puesta en común de actividades, exposiciones orales, trabajos de talleres temáticos, etc.

- Trabajo individual: para la realización de trabajos prácticos principalmente, adaptado al ritmo y posibilidades de cada alumno, posibilitando el mayor grado de individualización en la enseñanza.

- Trabajos parejas, en grupo o equipos de trabajo, colaborativos: favorece la socialización y la cooperación entre alumnos, el aprendizaje entre iguales.

TEMPORALIZACIÓN:

En la organización del tiempo se seguirá la estructura de casa sesión atendiendo a los ritmos de aprendizaje de los alumnos/as y sus estilos cognitivos. Para un correcto clima de trabajo se preverá un tiempo no sólo para la realización de las actividades sino también para la preparación y posterior limpieza del espacio y material de trabajo, dada la naturaleza práctica de la asignatura.

La temporalización concreta de cada actividad, establece un cálculo aproximado del tiempo que se va a dedicar, la flexibilidad será el criterio fundamental a la hora de organizar y ajustar el tiempo de las actividades.

ESPACIOS:

Debe tener como objetivo principal fomentar la interacción grupal y hacer factible una comunicación rica en el grupo-clase, crear un ambiente agradable de convivencia y trabajo. Así como facilitar el trabajo cooperativo; además de ajustarse a las actividades.

- Aula de dibujo con acceso a agua para limpieza, mesas de mayor tamaño, almacenaje y recursos variados. Debe propiciar los agrupamientos y trabajo individual. El aula de dibujo se convertirá en el taller de arte.

- Otros: Biblioteca: del centro o de la localidad, para búsqueda de información, sacar libros, etc. Zona urbana: ruta de museos y exposiciones, asistir a conferencias o charlas, visitas patrimoniales. Otros espacios centro: como el patio para trabajos al aire libre, la celebración de efemérides, instalaciones artísticas, exposiciones.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Características de la evaluación

- Continua.
- Formativa.
- Criterial.
- Integradora.
- Objetiva y diferenciada según las distintas materias.

Para la evaluación se tendrán como referente fundamental los criterios de evaluación que han de ser medibles y objetivos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 52/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Para ello desarrollaremos (indicadores de logro) en soportes tipo rúbrica. Estos indicadores de logro determinarán de manera conjunta la calificación del alumnado:

- Insuficiente (del 1 al 4)
- Suficiente (del 5 al 6)
- Bien (entre el 6 y el 7)
- Notable (entre el 7 y el 8)
- Sobresaliente (entre el 9 y el 10)

Partiremos para todo el proceso de evaluación de las pruebas iniciales, que diseñadas por los docentes del departamento y utilizando siempre, diferentes instrumentos de evaluación, marcarán el punto de partida del alumno.

Para la evaluación del alumno utilizaremos diferentes y variados instrumentos de evaluación.

- Proyectos
- Láminas
- Actividades de clase
- Lecturas
- Cuestionarios
- Exposiciones orales
- Pruebas escritas
- Otros

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

Estableceremos otros procesos de evaluación:

- Autoevaluación del alumno.
- Coevaluación entre iguales.
- Evaluación de la práctica docente.
- Evaluación de la enseñanza.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

0. Actividad Inicial: Todo sobre mí.
1. Luces y sombras. El claroscuro.
2. Técnicas de estampación.
3. Explorando los elementos del lenguaje visual en la creación artística.
- 4 ReciclARTE.
5. Color y composición.
6. Reinterpretamos a los grandes maestros.
7. Diseño y packaging.
8. Desde el objetivo: cine, fotografía y cómic.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- SA.0. Actividad Inicial: Todo sobre mí
- SA.1. Luces y sombras. El claroscuro.

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades extraescolares y complementarias juegan un papel extraordinariamente importante en nuestro día a día, siendo sin duda un elemento de enriquecimiento de nuestra actividad docente.

-Complementarias: se organizan durante el horario lectivo, dentro o fuera del centro escolar. Sirven de complemento a las actividades ordinarias. Son obligatorias para todos: celebración efemérides, exposiciones artísticas, concursos, decoración del aula de dibujo, visitas y charlas de especialistas.

-Extraescolares: trascienden el espacio del centro y el horario lectivo. Y en ellas se desarrollan aspectos no incluidos en el currículo. Son voluntarias, están encaminadas a la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural.

Para la aprobación de estas actividades seguiremos los siguientes criterios:

- a) Las diferentes actividades extraescolares deberán ser propuestas por los diferentes departamentos didácticos

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 53/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:02:02

que establecerán un responsable de la misma.

b) La actividad, deberá ser propuesta al Equipo Directivo a través de un documento homologado por el centro.

A partir de la propuesta de actividad se seguirán los siguientes criterios:

- Las actividades serán diseñadas para la totalidad de los grupos de un nivel.
- Solo podrán realizar la actividad aquellos grupos en los que participe y abone el coste de la misma, el 40% o un número cercano al 40% de los alumnos a los que va destinada la actividad.
- La actividad deberá ser abonada al menos con 48 horas antes de su fecha de realización. En ningún caso, el centro se hará cargo de los gastos derivados de la mala gestión del pago del viaje.
- Cuando la actividad esté diseñada para una materia optativa deberá contar del mismo modo, con la participación de al menos un 40% de los alumnos.
- Se tendrá en cuenta el mismo grado de participación del alumnado (40%) cuando la actividad tenga un carácter específico, contando en este caso como referencia, el número total de alumnos implicados en la misma (programas con la universidad, ferias, actividades deportivas intercentros, etc.).
- Quedan excluidos de este criterios viajes específicos como: Viajes relacionados con el programa Erasmus. Viaje de intercambio a Francia. Viaje final de etapa. Viaje premio a la convivencia.
- No se realizarán viajes al extranjero con alumnos de ESO, salvo en el caso del Intercambio con Francia o los viajes que se deriven del programa ERASMUS.
- Los docentes que acompañen a los alumnos/as en el viaje se seleccionarán siguiendo los siguientes criterios por orden de preferencia: Viajarán los responsables de la actividad. Se recurrirá en segundo lugar, a los tutores de los grupos implicados. Se recurrirá en tercer lugar, a docentes que impartan clase en los grupos participantes de la actividad. En caso de ser necesario, el responsable o responsables de la actividad podrán proponer un docente o docentes que participen en el viaje si no ha sido posible contar con la colaboración de los docentes necesarios siguiendo los criterios anteriores. En caso de ser necesario, se podrá contar con la participación en el viaje de tutores legales de los alumnos. Se valorará el coste de la actividad, evitando que un coste excesivo impida la participación de todos los alumnos y alumnas (Ejem. viaje de fin de curso en 4 ESO). Todos los alumnos participantes en la actividad deberán contar con la pertinente autorización de sus tutores legales. Una vez propuestas, las actividades se registrarán en el calendario de actividades extraescolares y en el calendario aprobado trimestralmente en sesiones de Claustro y Consejo Escolar.

Se constituirá una comisión formada al menos por dos miembros del Equipo Directivo y el Jefe del Departamento de Extraescolares, que velará por el cumplimiento de los apartados enumerados con anterioridad, de manera previa a la puesta en consideración y aprobación de la actividad por parte del Consejo Escolar.

Para el curso 2025-2026, el Departamento de Artística tiene planeadas las siguientes ACEs:

Comunes a todos los cursos, que se trabajarán en clase mediante textos, vídeos y láminas relacionadas:

- 25 noviembre. Día contra la violencia de género.
- 6 diciembre. Día de la Constitución.
- 30 enero. Día de la Paz.
- 28 febrero. Día de Andalucía.
- 8 marzo. Día de la Mujer.
- 23 abril. Día del libro.

Específicas para el alumnado que cursa Proyecto Educación Plástica y Audiovisual:

- 14 de diciembre ¿ Garruchela. Creación de ornamentos navideños para vender en el mercadillo y recaudar fondos para Cruz Roja.
- Visita al MUREC. En colaboración con el Departamento de Historia (Segundo Trimestre).

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 54/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Integración Tardía

- Uso de un traductor o diccionario.
- Utilizar imágenes para la explicación de las tareas.
- Enviarle material específico con frases sencillas y directas.
- Actividades por parejas o grupos que favorezcan la interacción social.
- Proponer alguna actividad que tenga que ver con su lugar de origen.

Dislexia

- En los trabajos escritos no tener en cuenta las faltas de ortografía.
- Dejarle más tiempo en trabajos o exámenes escritos.
- Enviarle material con un tipo determinado de letra y con separación entre las líneas.
- Uso del ordenador en la realización de trabajos para que pueda usar el auto corrector.

Hipoacusia ligera

- Posibilidad de uso de un micrófono en clase.
- Ubicación del alumno/a próxima al profesor/a para escucharlo mejor.
- Evitar ruido de ambiente.
- Uso de material muy visual en las explicaciones.
- Explicaciones con ritmo lento, vocalizando y con frases sencillas y claras.

Altas capacidades

- Presentación de contenidos en distinto grado de dificultad.
- Variar el tipo y el nivel de las actividades. (Tener siempre actividades de ampliación).
- Propuestas de actividades de carácter interdisciplinar.
- Diversificar las dinámicas de trabajo.
- Propiciar un clima de trabajo participativo.

TDAH

- Colocar al principio de la clase para recibir atención directa.
- Conseguir un ambiente tranquilo en el aula.
- Utilizar frases cortas, claras con instrucciones sencillas.
- Focalizar la atención en los conceptos importantes.
- Reducir y fragmentar las actividades.
- Espaciar las instrucciones de trabajo (hasta que no acabe una no se damos una consigna nueva).
- Mantener rutinas en el aula.
- Proporcionar descansos regulares.
- Recomendar uso de la agenda.

Capacidad intelectual límite

- Proporcionar apoyo personalizado y más tiempo.
- Facilitar la organización y planificación de actividades y tiempos.
- Desarrollar actividades que supongan mecanizar, repetir y aprender siguiendo un modelo previo.
- Facilitar el uso de materiales manipulativos y visuales para reforzar el aprendizaje de los contenidos en los que pueda encontrar dificultades.
- Emplear material informático (programas informáticos y aplicaciones específicas).
- Utilizar material audio-visual, tutoriales, etc.

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:02:02

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 55/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés, etc.), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y

VERIFICACIÓN	q3pmCSNKU4QjY0Rjg5OUUq1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 56/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:02:02

reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptorios operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptorios operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento,

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 57/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL	Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751		14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA	Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512		14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:02:02

comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

10. Competencias específicas:

Denominación
PEPA.2.1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.
PEPA.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
PEPA.2.3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
PEPA.2.4. Crear producciones artísticas, realizadas con diferentes técnicas y herramientas a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades que puedan derivarse de esta actividad.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 58/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: PEPA.2.1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.

Criterios de evaluación:

PEPA.2.1.1. Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación del resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción.

Método de calificación: Media aritmética.

PEPA.2.1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: PEPA.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.

Criterios de evaluación:

PEPA.2.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando.

Método de calificación: Media aritmética.

PEPA.2.2.2. Elaborar producciones gráfico-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con concreción las herramientas, medios, soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: PEPA.2.3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.

Criterios de evaluación:

PEPA.2.3.1. Participar con iniciativa, confianza, creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines.

Método de calificación: Media aritmética.

PEPA.2.3.2. Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas, asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresivas; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con concreción y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: PEPA.2.4. Crear producciones artísticas, realizadas con diferentes técnicas y herramientas a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades que puedan derivarse de esta actividad.

Criterios de evaluación:

PEPA.2.4.1. Crear un producto artístico, diseñando las fases del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados.

Método de calificación: Media aritmética.

PEPA.2.4.2. Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los procesos realizados y los logros alcanzados.

Método de calificación: Media aritmética.

PEPA.2.4.3. Identificar oportunidades relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. Técnicas gráfico-plásticas.

1. Los efectos del gesto y del instrumento: herramientas, medios y soportes. Cualidades plásticas y efectos visuales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:02:02

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 59/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:02:02

2. Técnicas de dibujo, ilustración y pintura. Técnicas secas: lápices, carboncillo, pastel. Fijadores. Técnicas húmedas: tinta, rotulador, acuarela, acrílico, témpera. Selección del soporte adecuado en función de la técnica empleada.
3. Técnicas mixtas y alternativas de las vanguardias artísticas. Posibilidades expresivas y contexto histórico.
4. Técnicas de estampación. Mononotipia plana. Procedimientos directos, aditivos, sustractivos y mixtos. El grabado, contexto histórico: Durerro, Mantegna y Rembrandt (s.XVI) Piranesi y Goya (s.XVIII), Toulouse-Lautrec (s.XIX), Matisse, Picasso y Joan Miró (s.XX), entre otros.
5. Pintura mural. Desde las pinturas rupestres a los murales de Diego Ribera.
6. El Graffiti como elemento de expresión artística: Keith Haring, Jean Michel Basquiat y Banksy, entre otros.
7. Ejemplos de aplicación de técnicas gráfico-plásticas en diferentes manifestaciones artísticas y en el ámbito del diseño.
8. Técnicas básicas de modelado de volúmenes. Generar un volumen por adición o sustracción de material. El molde y el vaciado. Modelado a mano. El torno.
9. El arte del reciclaje. Productos ecológicos, sostenibles e innovadores en la práctica artística. Arte y naturaleza.
10. Seguridad, toxicidad e impacto de los diferentes materiales artísticos en técnicas gráfico plásticas. Prevención y gestión responsable de los residuos.

B. Diseño y publicidad.

1. El proceso de creación. Fases de realización y seguimiento. Identificación del objetivo. Selección y recopilación de información. Fuentes de información. Experimentación y aproximación mediante la elaboración de bocetos. Concreción del guion o proyecto. Presentación final y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva).
2. La forma bidimensional y tridimensional. Geometría aplicada al diseño.
3. Aplicación de los sistemas de representación en el diseño (sistemas diédrico, axonométrico y cónico).
4. Elementos y principios básicos del lenguaje visual y de la percepción: color y composición.
5. Campos y ramas del diseño: gráfico, de producto, moda, interiores, escenografía. Iniciación al diseño inclusivo.
6. Publicidad. Recursos formales, lingüísticos y persuasivos. Funciones y tipología de la publicidad.

C. Fotografía, lenguaje audiovisual y multimedia.

1. Narrativa de la imagen fija. Encuadre y planificación, puntos de vista y angulación. La imagen secuenciada: el cómic y la fotonovela.
2. Fotografía analógica: cámara oscura. Fotografía sin cámara (fotogramas).
3. Técnicas fotográficas experimentales: cianotipia o antotipia.
4. Fotografía digital. El fotomontaje digital y tradicional.
5. La imagen secuenciada.
6. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos en la fotografía. Prevención y gestión responsable de los residuos.
7. Narrativa audiovisual. Fotograma, secuencia, escena, toma, plano y montaje. El guion y el story-board. Técnicas básicas de animación: stop-motion.
8. Recursos digitales para la realización de proyectos de vídeo-arte.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 60/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
PEPA.2.1	X													X	X				X	X							X							
PEPA.2.2	X		X			X														X	X						X							
PEPA.2.3									X										X	X							X							
PEPA.2.4							X					X	X							X	X			X				X		X				

Cód.Centro: 04001497

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 14/11/2025 13:02:02

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUU1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 61/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EXPRESIÓN ARTÍSTICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Expresión Artística

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha: 14/11/2025 13:02:35

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 62/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C Nº.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F Nº.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EXPRESIÓN ARTÍSTICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Situado en la localidad de Garrucha, el IES Mediterráneo es un centro todavía joven (se creó en el curso 2003/2004) y desde entonces, ha vivido un constante crecimiento reflejo del crecimiento demográfico de la localidad, contando en el presente curso escolar con 665 alumnos y alumnas (508 en la etapa de la ESO, 131 en la etapa de Bachillerato y 26 alumnos en Ciclo Formativo de Grado Básico).

Con un desarrollo cultural medio- bajo, situado en la costa almeriense, la localidad vive esencialmente del turismo, con un acusado índice de temporalidad.

Las actividades derivadas del turismo, atraen a un notable contingente de población extranjera, que aporta una notable diversidad al centro.

Fruto del análisis de la realidad del centro, el Plan de Centro, recoge entre sus objetivos a corto y medio plazo, dentro del ámbito pedagógico, su voluntad de potenciar la innovación educativa.

Dentro de este objetivo se establece como un eje principal el desarrollo de un plan de formación del profesorado en colaboración con el CEP centrado en la innovación educativa y la implementación de la evaluación por Competencias Clave y Competencias Específicas en nuestro Centro.

Serán los diferentes departamentos los que concreten su aportación al desarrollo de las competencias clave a través de sus respectivas programaciones didácticas.

Es imprescindible el tratamiento interdisciplinar de las competencias clave, por lo que los diferentes departamentos se coordinarán en este sentido a través de las áreas socio-lingüística, científico-matemática y artística para establecer líneas de actuación conjunta y coordinada. Un trabajo que se manifiesta en la elaboración de las presentes programaciones, desarrolladas con la participación de todo el equipo docente del centro.

El centro desarrolla una importante variedad de planes y programas. Concretamente, dentro del Departamento los siguientes docentes participan:

María Hernández Ruíz

- STEAM
- Proyecto Aldea
- CIMA - Comunicación
- Plan de Igualdad y Coeducación
- Escuela espacio de Paz

Margarita Amat López

- Plan de Igualdad y Coeducación
- Escuela espacio de Paz

Rosa Abel González Guevara

- Biblioteca
- Erasmus+
- STEAM
- Plan de Igualdad y Coeducación
- Escuela espacio de Paz
- Bilingüismo

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 63/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:02:35

establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Artística está compuesto este curso 25/26 por:

- Doña María Hernández Ruíz, de la especialidad de Dibujo.
- Doña Rosa Abel González Guevara, de la especialidad de Dibujo.
- Doña Margarita Amat López, de la especialidad de Música.

Composición del departamento y reparto de grupos y horas:

Rosa Abel González Guevara: 19 h

- 3º ESO 8 horas EPVA Bilingüe
- 1º Bachillerato 4 horas Dibujo Técnico
- 1º CFGB 2 horas Inglés (Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales)
- 4º ESO 1 hora Atención Educativa

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 64/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Jefatura de Departamento 3 horas
 Jefatura de Área - ETCP 1 hora

María Hernández Ruíz: 19 h.

2º Bachillerato 4 horas Dibujo Técnico
 1º ESO 5 horas EPVA
 2º ESO 2 horas Proyecto EPVA
 4º ESO 6 horas Expresión Artística
 4º ESO 2 horas Dibujo Técnico

Margarita Amat López: 18 h.

1º ESO 8 horas Música
 2º ESO 8 horas Música
 Reducción mayores 55 2 horas

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:02:35

VERIFICACIÓN	q3pmCSnkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 65/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria. El centro cuenta con un Plan de Lectura a tal fin. Los textos los seleccionará cada docente para trabajarlos en su asignatura según el calendario establecido por el centro. Estos textos, que también podrán ser audios o vídeos, deberán de ir acompañados de preguntas previas de preparación al texto, y una serie de actividades de comprensión para trabajar tras la lectura. Las sesiones de lectura y comprensión serán de 30 minutos y se organizarán por semanas: la primera semana, se aplicará el plan de lectura a primera hora, la segunda semana, a segunda y así hasta llegar a la sexta semana a sexta hora. La séptima semana, se volverá a primera hora y así sucesivamente.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. El alumnado tendrá a su alcance los recursos vistos en clase y actividades de repaso y ampliación a través de la plataforma Moodle Centros. Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías siempre con un enfoque sostenible y teniendo en cuenta la importancia de un buen uso de estos recursos.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida. Fomentar el reciclaje de los residuos en el día a día de la vida en el centro y fuera de él, y el uso de materiales reciclados total o parcialmente a la hora de realizar los productos finales.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. Facilitaremos la información desde varias vías y en distintos formatos para asegurarnos de que el total de nuestro alumnado tenga acceso a la información. A su vez, ellos podrán hacernos llegar su trabajo en diferentes formatos y soportes.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos. En un entorno multicultural como es nuestro centro, una correcta gestión de las emociones es vital para conseguir una convivencia positiva.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo. El centro está totalmente integrado en la agenda cultural del municipio, participando junto al Ayuntamiento de Garrucha y otras instituciones en las actividades propuestas tanto por el centro como por terceros.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 66/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:02:35

habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Plan de razonamiento matemático: Siguiendo las indicaciones de las Instrucciones de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, llevaremos a cabo las medidas que aparecen a continuación.

- Evaluaremos las competencias específicas de cada materia asociados a los criterios de evaluación que permitan el desarrollo de los perfiles de salida incluyendo la competencia matemática. Para ello realizaremos las actividades enumeradas a continuación.
- Actividades de cálculo mental: se realizarán a lo largo del primer trimestre, separándolas por tipología, niveles de dificultad, cursos y ámbitos. Servirán para ejercitar algoritmos que posteriormente usaremos para resolver la situación problemática. Se seguirán rutinas planificadas semanalmente, con modelos de actuación comunes a todas las materias.
- Situaciones problemáticas: igualmente se realizarán a lo largo de todo el curso escolar, principalmente durante el segundo y tercer trimestre. Serán de distintas tipologías según nivel educativo y curso. Serán repartidas por ámbito socio-lingüístico y científico-matemático, según la complejidad de las mismas, siendo de complejidad creciente al avanzar en la etapa, finalizando con saberes matemáticos con una mayor abstracción. Se realizarán procesos rutinarios a la hora de resolver estos problemas, con temática cercana al alumnado y de la vida cotidiana. Para poder afrontar con éxito estas situaciones se seguirá un modelo de lectura planificada del problema, que será común a todas las situaciones problemáticas planteadas y en todas las materias, generando así rutinas de actuación en el alumnado y de comprensión del problema, que es la base del plan.
- Se hará una situación problemática por situación de aprendizaje, como queda reflejado en esta programación.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSnkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 67/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:02:35

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 68/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

CONCRECIÓN ANUAL
4º de E.S.O. Expresión Artística

1. Evaluación inicial:

Se han diseñado las evaluaciones iniciales para el presente curso 24/25 teniendo en cuenta la normativa vigente: el Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023 y Orden del 30 de mayo de 2023, tomando como referencia las competencias específicas de la materia a evaluar y en base al perfil de salida y a los descriptores operativos.

La Orden del 30 de Mayo de 2023 recoge lo siguiente acerca de la evaluación inicial:

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.
3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.
4. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.
5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

Como indica la normativa, estos procedimientos deberán llevarse a cabo desde el principio de curso hasta mediados de octubre, y estando los resultados de dichas pruebas para las reuniones de equipos docentes establecidas por la directiva del centro:

JUEVES 3/10/24 ¿ 2ºESO

LUNES 7/10/24 ¿ 3ºESO y 4ºA

MARTES 8/10/24 ¿ 4ºB, C, D y 1ºBACH.

MIÉRCOLES 9/10/24 ¿ 1ºESO y 2ºBACH.

Las pruebas tendrán un carácter competencial, tomando como referencia las Competencias Específicas de la materia y contrastadas con los Descriptores Operativos del Perfil de Salida. Estarán basadas, principalmente, en la observación directa, y se utilizarán diferentes instrumentos.

4º ESO EA

La evaluación inicial de 2º de ESO ha consistido en varias pruebas y tareas. Por un lado, ha realizado una prueba objetiva con una serie de preguntas cortas para conocer el nivel que el alumnado tenía sobre conceptos teóricos de la materia, y pequeños ejercicios para valorar sus destrezas artísticas y su capacidad de observación.

Por otro lado, llevaron a cabo una cápsula del tiempo utilizando materiales reciclados y aplicando técnicas mixtas como el collage y la pintura para su diseño, dónde tuvieron que indagar sobre aspectos personales, trabajando así el autoconcepto. Con ese proyecto, se valoraron aspectos como la creatividad y el uso de técnicas gráfico-plásticas.

4º C

Grupo de 25 alumnos/as, siendo 15 chicas y 10 chicos. Grupo bastante heterógeno en cuanto a comportamiento, interés hacia la materia y capacidad de trabajo. Encontramos un grupo numeroso implicado con un nivel medio alto en las competencias específicas y otro pequeño grupo que aunque trabaja, se distrae con bastante facilidad, presentando un ritmo de aprendizaje más lento y ciertas dificultades. También hay un grupo minoritario de alumnado con faltas de asistencia reiteradas que le impiden seguir un nivel de trabajo adecuado.

2. Principios Pedagógicos:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Indispensables para conseguir un buen clima de clase para la adquisición de competencias y la creación de

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 69/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:02:35

relaciones interpersonales de calidad entre el alumnado, basadas en el respeto, la cordialidad y la comunicación.
 b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

Hacer hincapié en la importancia del esfuerzo y trabajo diarios para la consecución de metas, no solo académicas, sino también en su día a día.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

En la identificación de mensajes discriminatorios en los medios de comunicación, y en el estudio y reconocimiento de mujeres artistas.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

Se buscará conseguir un buen clima de aula, basado en el respeto y la tolerancia, la resolución pacífica de conflictos, la igualdad y la asertividad.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

El alumnado deberá buscar información para documentarse antes de proyectos o buscar inspiración para la creación de obras. También en el uso de programas de procesamiento de imágenes y diseño.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

Desarrollando la visión espacial y el pensamiento lógico a través del estudio de la geometría y la resolución de problemas, la aplicación de cánones y el estudio de la proporción.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Se trabajará en la libre elección de técnicas, en los proyectos grupales e individuales, en el análisis de obras y en la expresión de la opinión y gustos desde el respeto.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

Además de seguir el Plan de Lectura del centro, trabajaremos textos literarios, tendrán que redactar memorias de trabajo y exponer oralmente los Proyectos finales.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

La asignatura es bilingüe, impartándose el 50% en inglés. Además, se trabajará nomenclatura y terminología específica.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

El Patrimonio andaluz estará muy presente en la materia, sirviendo como ejemplo en la adquisición de saberes y objeto de estudio en el análisis de obras, en la geometría y la proporción.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

A través del estudio de la anatomía aplicada al dibujo del cuerpo humano, la proporción y los cambios en los estándares de belleza a lo largo de la historia, el retoque fotográfico, las redes sociales y la publicidad, y cómo pueden afectar a la autoestima.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Presente en todo momento en la materia, en la creación de obras, en el uso de distintas técnicas, las posibilidades artísticas de las nuevas tecnologías, y en el análisis de obras de arte, en cómo aplicar el lenguaje visual y audiovisual a producciones propias y en la expresión de ideas y gustos artísticos desde el respeto y la tolerancia.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

La apreciación del acento andaluz y su uso en el arte y los medios de comunicación.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

El respeto hacia el Patrimonio y su diversidad cultural, el conocimiento, la apreciación y el disfrute de las obras más

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 70/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

significativas y cómo identificarlas.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

A lo largo del presente curso escolar, desarrollaremos situaciones de aprendizaje que serán aplicadas en el aula, buscando el desarrollo de las competencias del alumno mediante la realización de actividades articuladas y referenciadas a su entorno inmediato.

A través de las Situaciones de Aprendizaje pretendemos:

- Potenciar el trabajo autónomo e individual del alumno.
- Fomentar aprendizajes significativos aplicables a la vida diaria.
- Diversificar los instrumentos de evaluación.
- Desarrollar el aprendizaje cooperativo entre iguales.
- Potenciar el trabajo en equipo tanto de los alumnos como de los docentes.
- Favorecer la atención a la diversidad (grupos cooperativos, principios DUA, ...).
- Potenciar el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

En definitiva, articularemos nuestra actividad docente a través de las Situaciones de Aprendizaje que iremos implementando a lo largo del presente curso escolar.

Nuestra metodología tiene como fin fundamental el garantizar que nuestro alumnado adquiere los objetivos de la materia y las competencias clave, por lo que constantemente nos iremos amoldando a sus características y necesidades específicas, contando con una gran variedad de recursos, de instrumentos de evaluación y de estrategias que nos aseguren que nuestros alumnos/as aprenden de manera efectiva y que cada persona, dentro de sus posibilidades, supera los objetivos y contenidos reflejados en esta programación.

Las estrategias metodológicas hacen de la materia un vehículo para el aprendizaje, la experimentación, la reflexión, la interpretación de la imagen plástica y de la cultura visual y audiovisual. Basada en:

- A.- Metodología activa y motivadora: técnicas que conlleven el aprendizaje activo por parte del alumnado.
- B.- Metodología participativa e integradora: en este sentido, una de las líneas principales de actuación será el desarrollo de proyectos de creación plástica o audiovisual, de manera individual o colectiva, con el fin de potenciar la capacidad para indagar, experimentar, imaginar, planificar y realizar producciones propias.
- C.- Aprendizaje colaborativo y aprendizaje basado en proyecto.

Al aplicar una metodología basada en proyectos se debe plantear la posibilidad de organización en grupos cooperativos, originando estilos participativos de comunicación en el propio lugar de trabajo. Se basa en el trabajo en equipo y promueve la responsabilidad individual. La interdependencia positiva con iguales, la interacción simultánea y la participación igualitaria.

Requiere de la existencia de equipos heterogéneos de trabajo en los que todos los alumnos colaboran y se ayudan mutuamente para el logro de un aprendizaje significativo y el éxito del equipo.

D.- Aprendizaje significativo y constructivismo: el constructivismo hace que el alumno se convierta en protagonista y motor de su propio aprendizaje construyendo los contenidos al ir relacionadlos con los que ya tiene. De esta forma el alumno dejará de ser un ente pasivo dentro del aula y participará activamente, construyendo su propio aprendizaje.

E.- Empleo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento (TAC):

Las TIC destacan por su gran potencial didáctico y la relevancia que adquieren en el currículo. Se pueden entender según dos naturalezas:

1- Como un fin en sí mismas, ya que tienen como objetivo ofrecer al alumnado conocimiento y destrezas básicas sobre informática.

2- Como un medio, como herramienta de búsqueda de información, comunicación, de estudio y consulta, o para la elaboración de actividades. El uso de la plataforma Moodle será eje central del uso de las TIC.

Su uso fomenta la actualización del enfoque más tradicional que se le ha dado a la materia. Las TAC, se trata de un concepto íntimamente ligado al anterior, pues asocia el uso de las TICs al aprendizaje. Es decir, concreta el sentido original y más genérico de las TIC a un contexto formativo, estudiando sus amplias posibilidades y ventajas dentro de la educación. Un sencillo ejemplo de TAC en el aula puede ser la presentación de un contenido a los alumnos en forma de diapositivas Powerpoint o en Prezi (más dinámicas), una propuesta de trabajo en Word, la creación de ejercicios con aplicaciones o programas. Ambas, por la naturaleza de la materia, serán indispensables, convirtiéndose en el medio de creación del alumno: aplicaciones de dibujo digital, programas de retoque de fotografía o edición de documentos, etc.

F.-Educación emocional: el medio artístico es un medio ideal de autoconocimiento. El desarrollo de una buena inteligencia emocional mejora, sin duda, el rendimiento académico y el desarrollo integral de la persona.

En efecto, como indica D. Goleman, este tipo de inteligencia permite que la persona tome conciencia de sus emociones y de las de los demás, tolere la frustración, mejore su capacidad de trabajar en equipo y adopte una actitud empática y social. Por ello, resulta fundamental realizar actividades que fomenten habilidades como la

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 71/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

autogestión y autoestima.

Según Bisquerra (2012) es a grandes rasgos la habilidad para tomar consciencia de las emociones propias y ajenas así como la capacidad para regularlas.

G.- Basada en las estrategias de pensamiento: utilización de técnicas, herramientas o rutinas sencillas que lleven al alumnado a aprender a pensar por sí mismos, que les posibilite el máximo número de ocasiones para pensar.

Entre ellas encontramos: mapa mental o conceptual, qué sabía, qué sé, pregunta estrella. visual thinking, compara y contrasta, busca las diferencias, lluvia de ideas, flipped classroom o aula invertida.

H.- Metodología NO sexista y NO discriminatoria respecto alumnado NEAE: emplearemos una metodología que construya relaciones de respeto, igualdad y cooperación entre los géneros, que afiance una cultura de derechos humanos y que no valide ni reproduzca estereotipos, prejuicios e inequidades. Deberemos fomentar la equidad e inclusión educativa del alumnado NEAE, la igualdad de oportunidades, las condiciones de accesibilidad, la no discriminación por razón de discapacidad, mediante las medidas que sean necesarias para conseguir que este alumnado pueda acceder a una educación de calidad en igualdad de condiciones.

I.- Metodología procedimental y procesual: El proceso de conocimiento iniciado con la observación se completa con la experimentación que, en esta materia, de carácter puramente procedimental, es crucial. Teniendo en cuenta esta característica de la asignatura, todos los aprendizajes van a tener una base de actividad, permitiendo que el alumno manipule, observe, innove, pruebe, intente, experimente, arriesgue, cree .Es fundamental crear una metodología de trabajo en la que prime por encima de todo el proceso de aprendizaje y creación. Actividades donde prevalece la experimentación, mejoran la confianza y hacen perder el miedo a probar cosas nuevas.

4. Materiales y recursos:

La función de los materiales y recursos didácticos constituyen otro de los factores claves para configurar un planteamiento metodológico eficaz y actualizado. Se consideran como elementos facilitadores de la información en el proceso comunicativo-educativo. Los recursos son cada día más números debemos considerar algunos criterios para su elección: su potencialidad didáctica, que sean coherentes con la metodología y elementos curriculares, adaptarse al contexto y ser accesibles a todo el alumnado, evitar cualquier planteamiento discriminatorio, ayudar a crear un ambiente estimulante y productivo.

Por la naturaleza eminentemente práctica de la materia, los materiales se convierten en medios indispensables para la creación bidimensional, tridimensional o audiovisual. Para poder mantenerlos en perfecto estado los útiles y tenerlos siempre a punto, es conveniente: limpiarlos periódicamente, revisarlos frecuentemente, arreglarlos cuando se deterioren, reponerlos cuando se hayan gastado, deteriorado o extraviado.

1. Recursos y materiales físicos:

- De consulta: revistas, diccionarios, libros de contenidos específicos relacionados con la materia, monográficos de arte, comics, dossier de exposiciones. Recogidos en la biblioteca del aula.

- De docencia y trabajo: Libro de texto, láminas de actividades, pizarra. Figuras geométricas, sólidos básicos y modelos varios para el aula de dibujo. Juegos como Storycubes.

- Materiales impresos y fotocopiables, dossier, portfolio o carpeta del alumno, libro de artista.

- Específicos de trabajos grafico-plásticos: carpeta A3, blog de dibujo A4, papeles de diverso formato y tipo (papel, vegetal, milimetrado, de acuarela, básico, folios.) , cartulinas, lápiz de dibujo 2B y de dibujo técnico 2H o HB, acuarelas, temperas, lápices de colores, ceras duras, ceras blandas, rotuladores, rotulador permanente, pinceles, trapos, bayeta, recipiente para agua, materiales reciclados (cartones, revistas, elementos tridimensionales) tijeras, goma, sacapuntas, material de dibujo técnico (escuadra, cartabón, regla milimetrada y compás), pegamento en barra.

2. Recursos y materiales digitales / audiovisuales / tecnológicos:

Acceso a internet, teléfono, ordenador, Tablet, cámara fotográfica, pizarra digital, proyector. Páginas web, blog, plataformas (Moodle, youtube, arthistoria, clasededibujo, genially, dafont, google, Wikipedia) aplicaciones y programas (photoshop, geogebra, canva, powerpoint, procesador textos, tik- tok, instagram)

3. Recursos humanos:

Equipo directivo, equipo de orientación educativa, claustro y equipo docente, familias y asociaciones de Madres y Padres (AMPA), otros colaboradores (personales del ayuntamiento, conferenciantes, entidades culturales, etc.)

Traer el material a clase es fundamental para el desarrollo de la actividad en ella; el no traerlo o deteriorarlo supone una falta que puede traducirse en un negativo o una amonestación si la falta es reiterativa, avisando en todo momento a las familias si el olvido persiste en el tiempo.

Del mismo modo, se advierte a los alumnos de su buen uso y mantenimiento, adoptando una actitud ecológica y de conciencia sobre el consumo. En el caso de existir un problema de tipo económico para la compra del material, se solicitará al Departamento de Dibujo.

Desde hace varios años, se usa la plataforma Moodle como aula virtual (para colgar diverso material de manera que el alumnado pueda acceder en cualquier momento como un recurso de consulta y para entrega de actividades)

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 72/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

AGRUPAMIENTOS:

- Trabajo en grupo aula: para el planteamiento de trabajos, la explicación de contenidos, la puesta en común de actividades, exposiciones orales, trabajos de talleres temáticos, etc.
- Trabajo individual: para la realización de trabajos prácticos principalmente, adaptado al ritmo y posibilidades de cada alumno, posibilitando el mayor grado de individualización en la enseñanza.
- Trabajos parejas, en grupo o equipos de trabajo, colaborativos: favorece la socialización y la cooperación entre alumnos, el aprendizaje entre iguales.

TEMPORALIZACIÓN:

En la organización del tiempo se seguirá la estructura de casa sesión atendiendo a los ritmos de aprendizaje de los alumnos/as y sus estilos cognitivos. Para un correcto clima de trabajo se preverá un tiempo no sólo para la realización de las actividades sino también para la preparación y posterior limpieza del espacio y material de trabajo, dada la naturaleza práctica de la asignatura.

La temporalización concreta de cada actividad, establece un cálculo aproximado del tiempo que se va a dedicar, la flexibilidad será el criterio fundamental a la hora de organizar y ajustar el tiempo de las actividades.

ESPACIOS:

Debe tener como objetivo principal fomentar la interacción grupal y hacer factible una comunicación rica en el grupo-clase, crear un ambiente agradable de convivencia y trabajo. Así como facilitar el trabajo cooperativo; además de ajustarse a las actividades.

- Aula de dibujo con acceso a agua para limpieza, mesas de mayor tamaño, almacenaje y recursos variados. Debe propiciar los agrupamientos y trabajo individual. El aula de dibujo se convertirá en el taller de arte.
- Otros: Biblioteca: del centro o de la localidad, para búsqueda de información, sacar libros, etc. Zona urbana: ruta de museos y exposiciones, asistir a conferencias o charlas, visitas patrimoniales. Otros espacios centro: como el patio para trabajos al aire libre, la celebración de efemérides, instalaciones artísticas, exposiciones.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Características de la evaluación

- Continua.
- Formativa.
- Criterial.
- Integradora.
- Objetiva y diferenciada según las distintas materias.

Para la evaluación se tendrán como referente fundamental los criterios de evaluación que han de ser medibles y objetivos.

Para ello desarrollaremos (indicadores de logro) en soportes tipo rúbrica. Estos indicadores de logro determinarán de manera conjunta la calificación del alumnado:

- Insuficiente (del 1 al 4)
- Suficiente (del 5 al 6)
- Bien (entre el 6 y el 7)
- Notable (entre el 7 y el 8)
- Sobresaliente (entre el 9 y el 10)

Partiremos para todo el proceso de evaluación de las pruebas iniciales, que diseñadas por los docentes del departamento y utilizando siempre, diferentes instrumentos de evaluación, marcarán el punto de partida del alumno.

Para la evaluación del alumno utilizaremos diferentes y variados instrumentos de evaluación.

- Proyectos
- Láminas
- Actividades de clase
- Lecturas
- Cuestionarios
- Exposiciones orales
- Pruebas escritas
- Otros

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

Estableceremos otros procesos de evaluación:

- Autoevaluación del alumno.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 73/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:02:35

- Coevaluación entre iguales.
- Evaluación de la práctica docente.
- Evaluación de la enseñanza.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

0. El arte de conocerse.
1. Expresionarte.
2. Nuevas técnicas.
3. ReciclARTE.
4. Una imagen vale más que mil palabras.
5. Las claves del Arte.
6. Andalucía nos inspira.
7. Mi campaña: Diseño y Publicidad.
8. Cámara y acción.
9. Encuadrando: El lenguaje fotográfico y el vídeo-arte.
10. Mural y graffiti.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- SA.0. Actividad Inicial: El arte de conocerse
- SA1. Expresionarte

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades extraescolares y complementarias juegan un papel extraordinariamente importante en nuestro día a día, siendo sin duda un elemento de enriquecimiento de nuestra actividad docente.

-Complementarias: se organizan durante el horario lectivo, dentro o fuera del centro escolar. Sirven de complemento a las actividades ordinarias. Son obligatorias para todos: celebración efemérides, exposiciones artísticas, concursos, decoración del aula de dibujo, visitas y charlas de especialistas.

-Extraescolares: trascienden el espacio del centro y el horario lectivo. Y en ellas se desarrollan aspectos no incluidos en el currículo. Son voluntarias, están encaminadas a la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural.

Para la aprobación de estas actividades seguiremos los siguientes criterios:

a) Las diferentes actividades extraescolares deberán ser propuestas por los diferentes departamentos didácticos que establecerán un responsable de la misma.

b) La actividad, deberá ser propuesta al Equipo Directivo a través de un documento homologado por el centro.

A partir de la propuesta de actividad se seguirán los siguientes criterios:

- Las actividades serán diseñadas para la totalidad de los grupos de un nivel.
- Solo podrán realizar la actividad aquellos grupos en los que participe y abone el coste de la misma, el 40% o un número cercano al 40% de los alumnos a los que va destinada la actividad.
- La actividad deberá ser abonada al menos con 48 horas antes de su fecha de realización. En ningún caso, el centro se hará cargo de los gastos derivados de la mala gestión del pago del viaje.
- Cuando la actividad esté diseñada para una materia optativa deberá contar del mismo modo, con la participación de al menos un 40% de los alumnos.
- Se tendrá en cuenta el mismo grado de participación del alumnado (40%) cuando la actividad tenga un carácter específico, contando en este caso como referencia, el número total de alumnos implicados en la misma (programas con la universidad, ferias, actividades deportivas intercentros, etc.).
- Quedan excluidos de este criterios viajes específicos como: Viajes relacionados con el programa Erasmus. Viaje de intercambio a Francia. Viaje final de etapa. Viaje premio a la convivencia.
- No se realizarán viajes al extranjero con alumnos de ESO, salvo en el caso del Intercambio con Francia o los viajes que se deriven del programa ERASMUS.
- Los docentes que acompañen a los alumnos/as en el viaje se seleccionarán siguiendo los siguientes criterios por orden de preferencia: Viajarán los responsables de la actividad. Se recurrirá en segundo lugar, a los tutores de los grupos implicados. Se recurrirá en tercer lugar, a docentes que impartan clase en los grupos participantes de la actividad. En caso de ser necesario, el responsable o responsables de la actividad podrán proponer un docente o docentes que participen en el viaje si no ha sido posible contar con la colaboración de los docentes necesarios siguiendo los criterios anteriores. En caso de ser necesario, se podrá contar con la participación en el viaje de

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 74/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:02:35

tutores legales de los alumnos. Se valorará el coste de la actividad, evitando que un coste excesivo impida la participación de todos los alumnos y alumnas (Ejem. viaje de fin de curso en 4 ESO). Todos los alumnos participantes en la actividad deberán contar con la pertinente autorización de sus tutores legales. Una vez propuestas, las actividades se registrarán en el calendario de actividades extraescolares y en el calendario aprobado trimestralmente en sesiones de Claustro y Consejo Escolar.

Se constituirá una comisión formada al menos por dos miembros del Equipo Directivo y el Jefe del Departamento de Extraescolares, que velará por el cumplimiento de los apartados enumerados con anterioridad, de manera previa a la puesta en consideración y aprobación de la actividad por parte del Consejo Escolar.

Para el curso 2025-2026, el Departamento de Artística tiene planeadas las siguientes ACEs:

Comunes a todos los cursos, que se trabajarán en clase mediante textos, vídeos y láminas relacionadas:

- 25 noviembre. Día contra la violencia de género.
- 6 diciembre. Día de la Constitución.
- 30 enero. Día de la Paz.
- 28 febrero. Día de Andalucía.
- 8 marzo. Día de la Mujer.
- 23 abril. Día del libro.

Específicas para el alumnado que cursa Expresión Artística:

- Pasaje del Terror sobre la violencia de género en el taller de la escalera.
- 14 de diciembre ¿ Garruchella. Creación de ornamentos navideños para vender en el mercadillo y recaudar fondos para Cruz Roja.
- Taller de pintura al aire libre.
- PROYECTO ALDEA. Mural en la zona del jardín de la entrada (Tercer trimestre)
- Visita al MUREC. En colaboración con el Departamento de Historia (Segundo Trimestre).
- Cine en (tercer trimestre).
- Feria STEM - Estampación de bolsas de tela recicladas con ilustraciones (25 noviembre).

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Integración Tardía

- Uso de un traductor o diccionario.
- Utilizar imágenes para la explicación de las tareas.
- Enviarle material específico con frases sencillas y directas.
- Actividades por parejas o grupos que favorezcan la interacción social.
- Proponer alguna actividad que tenga que ver con su lugar de origen.

Dislexia

- En los trabajos escritos no tener en cuenta las faltas de ortografía.
- Dejarle más tiempo en trabajos o exámenes escritos.
- Enviarle material con un tipo determinado de letra y con separación entre las líneas.
- Uso del ordenador en la realización de trabajos para que pueda usar el auto corrector.

Hipoacusia ligera

- Posibilidad de uso de un micrófono en clase.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 75/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

- Ubicación del alumno/a próxima al profesor/a para escucharlo mejor.
- Evitar ruido de ambiente.
- Uso de material muy visual en las explicaciones.
- Explicaciones con ritmo lento, vocalizando y con frases sencillas y claras.

Altas capacidades

- Presentación de contenidos en distinto grado de dificultad.
- Variar el tipo y el nivel de las actividades. (Tener siempre actividades de ampliación).
- Propuestas de actividades de carácter interdisciplinar.
- Diversificar las dinámicas de trabajo.
- Propiciar un clima de trabajo participativo.

TDAH

- Colocar al principio de la clase para recibir atención directa.
- Conseguir un ambiente tranquilo en el aula.
- Utilizar frases cortas, claras con instrucciones sencillas.
- Focalizar la atención en los conceptos importantes.
- Reducir y fragmentar las actividades.
- Espaciar las instrucciones de trabajo (hasta que no acabe una no se damos una consigna nueva).
- Mantener rutinas en el aula.
- Proporcionar descansos regulares.
- Recomendar uso de la agenda.

Capacidad intelectual límite

- Proporcionar apoyo personalizado y más tiempo.
- Facilitar la organización y planificación de actividades y tiempos.
- Desarrollar actividades que supongan mecanizar, repetir y aprender siguiendo un modelo previo.
- Facilitar el uso de materiales manipulativos y visuales para reforzar el aprendizaje de los contenidos en los que pueda encontrar dificultades.
- Emplear material informático (programas informáticos y aplicaciones específicas).
- Utilizar material audio-visual, tutoriales, etc.

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:02:35

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 76/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:02:35

riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada,

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 77/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:02:35

utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNKU4QjY0Rjg5OUUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 78/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Cód.Centro: 04001497

Denominación
EAR.4.1.Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.
EAR.4.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
EAR.4.3.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
EAR.4.4.Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.

Fecha Generación: 14/11/2025 13:02:35

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 79/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EAR.4.1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.

Criterios de evaluación:
 EAR.4.1.1. Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación y el resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción.
Método de calificación: Media aritmética.
 EAR.4.1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente..
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EAR.4.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.

Criterios de evaluación:
 EAR.4.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando.
Método de calificación: Media aritmética.
 EAR.4.2.2. Elaborar producciones gráfico-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con corrección las herramientas, medios, soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos..
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EAR.4.3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.

Criterios de evaluación:
 EAR.4.3.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines..
Método de calificación: Media aritmética.
 EAR.4.3.2. Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas, asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con corrección y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles más adecuados.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EAR.4.4. Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.

Criterios de evaluación:
 EAR.4.4.1. Crear un producto artístico individual o grupal, de forma colaborativa y abierta, diseñando las fases del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados.
Método de calificación: Media aritmética.
 EAR.4.4.2. Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los progresos realizados y los logros alcanzados.
Método de calificación: Media aritmética.
 EAR.4.4.3. Identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada y respetuosa.
Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:02:35

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 80/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:02:35

A. Técnicas gráfico-plásticas.
1. Los efectos del gesto y del instrumento: herramientas, medios y soportes. Cualidades plásticas y efectos visuales.
2. Técnicas de dibujo, ilustración y pintura: técnicas secas y húmedas. Selección del soporte adecuado en función de la técnica empleada.
3. Técnicas mixtas y alternativas de las vanguardias artísticas. Posibilidades expresivas y contexto histórico.
4. Técnicas de estampación. Procedimientos directos, aditivos, sustractivos y mixtos. El grabado, contexto histórico: Durero, Mantegna y Rembrandt (s.XVI), Piranesi y Goya (s.XVIII), Toulouse-Lautrec (s.XIX), Matisse, Picasso y Joan Miró (s.XX).
5. Grafiti y pintura mural.
6. Técnicas básicas de creación de volúmenes. Generar un volumen por adición o sustracción de material. El molde y el vaciado. Modelado a mano. El torno.
7. El arte del reciclaje. Consumo responsable. Productos ecológicos, sostenibles e innovadores en la práctica artística. Arte y naturaleza.
8. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.
9. Ejemplos de aplicación de técnicas gráfico-plásticas en diferentes manifestaciones artísticas y en el ámbito del diseño.
B. Fotografía, lenguaje visual, audiovisual y multimedia.
1. Elementos y principios básicos del lenguaje visual y de la percepción. Color y composición.
2. Narrativa de la imagen fija: encuadre y planificación, puntos de vista y angulación. La imagen secuenciada.
3. Fotografía analógica: cámara oscura. Fotografía sin cámara (fotogramas). Técnicas fotográficas experimentales: cianotipia o antotipia.
4. Fotografía digital. El fotomontaje digital y tradicional. La imagen secuenciada.
5. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.
6. Narrativa audiovisual: fotograma, secuencia, escena, toma, plano y montaje. El guion y el storyboard.
7. El proceso de creación. Realización y seguimiento: guion o proyecto, presentación final y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva).
8. Publicidad: recursos formales, lingüísticos y persuasivos. Estereotipos y sociedad de consumo. El sexismo y los cánones corporales y sexuales en los medios de comunicación.
9. Campos y ramas del diseño: gráfico, de producto, de moda, de interiores, escenografía.
10. Técnicas básicas de animación.
11. Recursos digitales para la creación de proyectos de vídeo-arte.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 81/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EAR.4.1	X				X	X								X	X				X	X														X
EAR.4.2	X		X			X														X	X						X							
EAR.4.3								X												X	X						X							
EAR.4.4							X					X	X									X						X		X				

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:02:35

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUU1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 82/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DIBUJO TÉCNICO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Dibujo Técnico

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha: 14/11/2025 13:01:33

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 83/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DIBUJO TÉCNICO
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Situado en la localidad de Garrucha, el IES Mediterráneo es un centro todavía joven (se creó en el curso 2003/2004) y desde entonces, ha vivido un constante crecimiento reflejo del crecimiento demográfico de la localidad, contando en el presente curso escolar con 665 alumnos y alumnas (508 en la etapa de la ESO, 131 en la etapa de Bachillerato y 26 alumnos en Ciclo Formativo de Grado Básico).

Con un desarrollo cultural medio- bajo, situado en la costa almeriense, la localidad vive esencialmente del turismo, con un acusado índice de temporalidad.

Las actividades derivadas del turismo, atraen a un notable contingente de población extranjera, que aporta una notable diversidad al centro.

Fruto del análisis de la realidad del centro, el Plan de Centro, recoge entre sus objetivos a corto y medio plazo, dentro del ámbito pedagógico, su voluntad de potenciar la innovación educativa.

Dentro de este objetivo se establece como un eje principal el desarrollo de un plan de formación del profesorado en colaboración con el CEP centrado en la innovación educativa y la implementación de la evaluación por Competencias Clave y Competencias Específicas en nuestro Centro.

Serán los diferentes departamentos los que concreten su aportación al desarrollo de las competencias clave a través de sus respectivas programaciones didácticas.

Es imprescindible el tratamiento interdisciplinar de las competencias clave, por lo que los diferentes departamentos se coordinarán en este sentido a través de las áreas socio-lingüística, científico-matemática y artística para establecer líneas de actuación conjunta y coordinada. Un trabajo que se manifiesta en la elaboración de las presentes programaciones, desarrolladas con la participación de todo el equipo docente del centro.

El centro desarrolla una importante variedad de planes y programas. Concretamente, dentro del Departamento los siguientes docentes participan:

María Hernández Ruíz

- STEAM
- Proyecto Aldea
- CIMA - Comunicación
- Plan de Igualdad y Coeducación
- Escuela espacio de Paz

Margarita Amat López

- Plan de Igualdad y Coeducación
- Escuela espacio de Paz

Rosa Abel González Guevara

- Biblioteca
- Erasmus+
- STEAM
- Plan de Igualdad y Coeducación
- Escuela espacio de Paz
- Bilingüismo

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 84/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Artística está compuesto este curso 25/26 por:

- Doña María Hernández Ruíz, de la especialidad de Dibujo.
- Doña Rosa Abel González Guevara, de la especialidad de Dibujo.
- Doña Margarita Amat López, de la especialidad de Música.

Composición del departamento y reparto de grupos y horas:

Rosa Abel González Guevara: 19 h

3º ESO 8 horas EPVA Bilingüe

1º Bachillerato 4 horas Dibujo Técnico

1º CFGB 2 horas Inglés (Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales)

4º ESO 1 hora Atención Educativa

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 85/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Jefatura de Departamento 3 horas
 Jefatura de Área - ETCP 1 hora

María Hernández Ruíz: 19 h.

2º Bachillerato 4 horas Dibujo Técnico
 1º ESO 5 horas EPVA
 2º ESO 2 horas Proyecto EPVA
 4º ESO 6 horas Expresión Artística
 4º ESO 2 horas Dibujo Técnico

Margarita Amat López: 18 h.

1º ESO 8 horas Música
 2º ESO 8 horas Música
 Reducción mayores 55 2 horas

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:01:33

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 86/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:01:33

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria. El centro cuenta con un Plan de Lectura a tal fin. Los textos los seleccionará cada docente para trabajarlos en su asignatura según el calendario establecido por el centro. Estos textos, que también podrán ser audios o vídeos, deberán de ir acompañados de preguntas previas de preparación al texto, y una serie de actividades de comprensión para trabajar tras la lectura. Las sesiones de lectura y comprensión serán de 30 minutos y se organizarán por semanas: la primera semana, se aplicará el plan de lectura a primera hora, la segunda semana, a segunda y así hasta llegar a la sexta semana a sexta hora. La séptima semana, se volverá a primera hora y así sucesivamente.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. El alumnado tendrá a su alcance los recursos vistos en clase y actividades de repaso y ampliación a través de la plataforma Moodle Centros. Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías siempre con un enfoque sostenible y teniendo en cuenta la importancia de un buen uso de estos recursos.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida. Fomentar el reciclaje de los residuos en el día a día de la vida en el centro y fuera de él, y el uso de materiales reciclados total o parcialmente a la hora de realizar los productos finales.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. Facilitaremos la información desde varias vías y en distintos formatos para asegurarnos de que el total de nuestro alumnado tenga acceso a la información. A su vez, ellos podrán hacernos llegar su trabajo en diferentes formatos y soportes.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos. En un entorno multicultural como es nuestro centro, una correcta gestión de las emociones es vital para conseguir una convivencia positiva.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo. El centro está totalmente integrado en la agenda cultural del municipio, participando junto al Ayuntamiento de Garrucha y otras instituciones en las actividades propuestas tanto por el centro como por terceros.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 87/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:01:33

habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Plan de razonamiento matemático: Siguiendo las indicaciones de las Instrucciones de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, llevaremos a cabo las medidas que aparecen a continuación.

- Evaluaremos las competencias específicas de cada materia asociados a los criterios de evaluación que permitan el desarrollo de los perfiles de salida incluyendo la competencia matemática. Para ello realizaremos las actividades enumeradas a continuación.
- Actividades de cálculo mental: se realizarán a lo largo del primer trimestre, separándolas por tipología, niveles de dificultad, cursos y ámbitos. Servirán para ejercitar algoritmos que posteriormente usaremos para resolver la situación problemática. Se seguirán rutinas planificadas semanalmente, con modelos de actuación comunes a todas las materias.
- Situaciones problemáticas: igualmente se realizarán a lo largo de todo el curso escolar, principalmente durante el segundo y tercer trimestre. Serán de distintas tipologías según nivel educativo y curso. Serán repartidas por ámbito socio-lingüístico y científico-matemático, según la complejidad de las mismas, siendo de complejidad creciente al avanzar en la etapa, finalizando con saberes matemáticos con una mayor abstracción. Se realizarán procesos rutinarios a la hora de resolver estos problemas, con temática cercana al alumnado y de la vida cotidiana. Para poder afrontar con éxito estas situaciones se seguirá un modelo de lectura planificada del problema, que será común a todas las situaciones problemáticas planteadas y en todas las materias, generando así rutinas de actuación en el alumnado y de comprensión del problema, que es la base del plan.
- Se hará una situación problemática por situación de aprendizaje, como queda reflejado en esta programación.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSnkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 88/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:01:33

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 89/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Dibujo Técnico

1. Evaluación inicial:

Se han diseñado las evaluaciones iniciales para el presente curso 25/26 teniendo en cuenta la normativa vigente: el Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023 y Orden del 30 de mayo de 2023, tomando como referencia las competencias específicas de la materia a evaluar y en base al perfil de salida y a los descriptores operativos.

La Orden del 30 de Mayo de 2023 recoge lo siguiente acerca de la evaluación inicial:

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.
3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.
4. Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.
5. El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

Como indica la normativa, estos procedimientos deberán llevarse a cabo desde el principio de curso hasta mediados de octubre, y estando los resultados de dichas pruebas para las reuniones de equipos docentes establecidas por la directiva del centro:

LUNES 6/10/25 ¿ 2ºBACH, 1ºCFGB, 2ºESO

MARTES 7/10/25 ¿ 3ºESO y 4ºD

MIÉRCOLES 8/10/25 ¿ 4ºA, B, C y 1ºBACH.

JUEVES 9/10/25 ¿ 1ºESO

Las pruebas tendrán un carácter competencial, tomando como referencia las Competencias Específicas de la materia y contrastadas con los Descriptores Operativos del Perfil de Salida. Estarán basadas, principalmente, en la observación directa, y se utilizarán diferentes instrumentos.

Las competencias específicas que se han tenido en cuenta en la evaluación inicial de la materia han sido las siguientes:

1. Observar, analizar y valorar la presencia de la geometría en la naturaleza, en el entorno y en el arte, identificando sus estructuras geométricas.
2. Realizar propuestas gráficas utilizando tanto el dibujo a mano alzada como el dibujo técnico y elaborando trazados y composiciones en el plano.
3. Desarrollar la visión espacial analizando el espacio tridimensional y su representación en el plano en proyectos artísticos y técnicos sencillos.
4. Formalizar diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO y valorando las mismas como lenguaje universal facilitador de la cooperación internacional.

Para ello, se han utilizado los siguientes instrumentos:

- Repaso de conocimientos previos, puestas en común, voluntarios a la pizarra para realizar los trazados.
- Láminas y actividades.
- Prueba inicial escrita.

4º ABCD 24 alumnos/as

Grupo que presenta un nivel competencial por lo general bajo y medio en algunos casos. Comportamiento y trabajo en clase muy bueno en un tercio de la clase, que muestra interés y está obteniendo buenos resultados. Pero el resto del grupo tiene comportamiento apático y sin trabajo constante en clase, ni predisposición hacia la materia.

Teniendo en cuenta los resultados de las pruebas iniciales y los equipos docentes de la evaluación inicial, se adoptarán las siguientes medidas de Atención a la Diversidad, siempre teniendo en cuenta el Diseño Universal de

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 90/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:01:33

Aprendizaje (DUA):

- Presentaremos los contenidos tanto en clase, en la pizarra, como en digital, para que el alumnado tenga siempre acceso a la construcción de los trazados a través de video-tutoriales.
- Partiremos del nivel del alumnado.
- Agrupamientos flexibles, multinivel, para fomentar el aprendizaje cooperativo, y emplazamiento del alumnado con necesidades educativas especiales o refuerzo en las mesas más cercanas a la pizarra.
- Atención personalizada.
- Planes de Refuerzo y Ampliación para el alumnado que lo necesite.

2. Principios Pedagógicos:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Indispensables para conseguir un buen clima de clase para la adquisición de competencias y la creación de relaciones interpersonales de calidad entre el alumnado, basadas en el respeto, la cordialidad y la comunicación.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

Hacer hincapié en la importancia del esfuerzo y trabajo diarios para la consecución de metas, no solo académicas, sino también en su día a día.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

En la identificación de mensajes discriminatorios en los medios de comunicación, y en el estudio y reconocimiento de mujeres artistas.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

Se buscará conseguir un buen clima de aula, basado en el respeto y la tolerancia, la resolución pacífica de conflictos, la igualdad y la asertividad.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

El alumnado deberá buscar información para documentarse antes de proyectos o buscar inspiración para la creación de obras. También en el uso de programas de procesamiento de imágenes y diseño.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

Desarrollando la visión espacial y el pensamiento lógico a través del estudio de la geometría y la resolución de problemas, la aplicación de cánones y el estudio de la proporción.

Plan de razonamiento matemático: Siguiendo las indicaciones de las Instrucciones de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, llevaremos a cabo las medidas que aparecen a continuación.

- Evaluaremos las competencias específicas de cada materia asociados a los criterios de evaluación que permitan el desarrollo de los perfiles de salida incluyendo la competencia matemática. Para ello realizaremos las actividades enumeradas a continuación.

- Actividades de cálculo mental: se realizarán a lo largo del primer trimestre, separándolas por tipología, niveles de dificultad, cursos y ámbitos. Servirán para ejercitar algoritmos que posteriormente usaremos para resolver la situación problemática. Se seguirán rutinas planificadas semanalmente, con modelos de actuación comunes a todas las materias.

- Situaciones problemáticas: igualmente se realizarán a lo largo de todo el curso escolar, principalmente durante el segundo y tercer trimestre. Serán de distintas tipologías según nivel educativo y curso. Serán repartidas por ámbito socio-lingüístico y científico-matemático, según la complejidad de las mismas, siendo de complejidad

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 91/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17



creciente al avanzar en la etapa, finalizando con saberes matemáticos con una mayor abstracción. Se realizarán procesos rutinarios a la hora de resolver estos problemas, con temática cercana al alumnado y de la vida cotidiana. Para poder afrontar con éxito estas situaciones se seguirá un modelo de lectura planificada del problema, que será común a todas las situaciones problemáticas planteadas y en todas las materias, generando así rutinas de actuación en el alumnado y de comprensión del problema, que es la base del plan. En el caso de Dibujo Técnico, y al ser una rama de las matemáticas, las situaciones problemáticas están presentes a lo largo de todo el curso con el uso de escalas, proporción, operaciones con segmentos o coeficientes de reducción en perspectivas.

- Se hará una situación problemática por trimestre, siguiendo el calendario del centro, como queda reflejado en esta programación.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. Se trabajará en la libre elección de técnicas, en los proyectos grupales e individuales, en el análisis de obras y en la expresión de la opinión y gustos desde el respeto.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. Además de seguir el Plan de Lectura del centro, trabajaremos textos literarios, tendrán que redactar memorias de trabajo y exponer oralmente los Proyectos finales.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada. Se trabajará nomenclatura y terminología específica.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio. El Patrimonio andaluz estará muy presente en la materia, sirviendo como ejemplo en la adquisición de saberes y objeto de estudio en el análisis de obras, en la geometría y la proporción.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza. A través del estudio de la anatomía aplicada al dibujo del cuerpo humano, la proporción y los cambios en los estándares de belleza a lo largo de la historia, el retoque fotográfico, las redes sociales y la publicidad, y cómo pueden afectar a la autoestima.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación. Presente en todo momento en la materia, en la creación de obras, en el uso de distintas técnicas, las posibilidades artísticas de las nuevas tecnologías, y en el análisis de obras de arte, en cómo aplicar el lenguaje visual y audiovisual a producciones propias y en la expresión de ideas y gustos artísticos desde el respeto y la tolerancia.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades. La apreciación del acento andaluz y su uso en el arte y los medios de comunicación.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas. El respeto hacia el Patrimonio y su diversidad cultural, el conocimiento, la apreciación y el disfrute de las obras más significativas y cómo identificarlas.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

A lo largo del presente curso escolar, desarrollaremos situaciones de aprendizaje que serán aplicadas en el aula, buscando el desarrollo de las competencias del alumno mediante la realización de actividades articuladas y referenciadas a su entorno inmediato.

A través de las Situaciones de Aprendizaje pretendemos:

- Potenciar el trabajo autónomo e individual del alumno.
- Fomentar aprendizajes significativos aplicables a la vida diaria.
- Diversificar los instrumentos de evaluación.
- Desarrollar el aprendizaje cooperativo entre iguales.
- Potenciar el trabajo en equipo tanto de los alumnos como de los docentes.
- Favorecer la atención a la diversidad (grupos cooperativos, principios DUA, ...).
- Potenciar el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 92/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:01:33

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:01:33

En definitiva, articularemos nuestra actividad docente a través de las Situaciones de Aprendizaje que iremos implementando a lo largo del presente curso escolar:

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

La metodología a seguir se fundamentará en la idea principal de que el Dibujo Técnico debe capacitar al alumnado para el conocimiento del lenguaje gráfico, empleado por las distintas especialidades, tanto en sus aspectos de lectura e interpretación como en el de expresión de ideas tecnológicas o científicas. Ha de favorecer la capacidad para aprender por sí mismo, trabajar en equipo, aplicar los métodos de investigación apropiados y transferir lo aprendido a la vida real.

Para facilitar la comprensión de las ideas y el camino hacia la abstracción es necesaria la utilización de métodos perceptivos y reflexivos. El logro de los objetivos propuestos en la materia aconseja mantener un permanente diálogo entre teoría y experimentación, y entre deducción e inducción, integrando la conceptualización en los procedimientos gráficos para su análisis y representación, por lo que la elaboración de bocetos a mano alzada, el dibujo con herramientas convencionales y la utilización de aplicaciones informáticas son instrumentos complementarios para conseguir los objetivos planteados.

El carácter integrador y multidisciplinar de la materia favorece una metodología activa y participativa, de aprendizaje por descubrimiento, de experimentación sobre la base de resolución de problemas prácticos, o mediante la participación en proyectos interdisciplinares, contribuyendo al desarrollo de las competencias clave en su conjunto y a la adquisición de los objetivos de etapa.

El profesorado generará estrategias participativas que favorezcan la comunicación, actuará como orientador antes, durante y después del proceso de enseñanza-aprendizaje, y propiciará en el alumnado el interés, la motivación y el disfrute personal. La confluencia con otras disciplinas enriquecerá el desarrollo de los procesos de trabajo dentro de esta materia mediante situaciones de aprendizaje conjuntas, estas se adaptarán a las necesidades y ritmos de trabajo del alumnado, todo ello basado en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Se abordan también retos del siglo XXI de forma integrada durante los dos años de Bachillerato, el alumnado irá aprendiendo y valorando la diversidad personal y cultural, mediante el aprendizaje-servicio, la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo, el aprovechamiento crítico y ético, el uso adecuado de la cultura digital y el consumo responsable. Realizará proyectos que reflexionen sobre la eco-ciudadanía para el equilibrio del ecosistema, la igualdad de género y la justicia social para el sostenimiento de la vida, transmitiendo así el respeto por la naturaleza y el entorno.

4. Materiales y recursos:

La función de los materiales y recursos didácticos constituyen otro de los factores claves para configurar un planteamiento metodológico eficaz y actualizado. Se consideran como elementos facilitadores de la información en el proceso comunicativo-educativo. Los recursos son cada día más numerosos debemos considerar algunos criterios para su elección: su potencialidad didáctica, que sean coherentes con la metodología y elementos curriculares, adaptarse al contexto y ser accesibles a todo el alumnado, evitar cualquier planteamiento discriminatorio, ayudar a crear un ambiente estimulante y productivo.

Por la naturaleza eminentemente práctica de la materia, los materiales se convierten en medios indispensables para la creación bidimensional, tridimensional o audiovisual. Para poder mantenerlos en perfecto estado los útiles y tenerlos siempre a punto, es conveniente: limpiarlos periódicamente, revisarlos frecuentemente, arreglarlos cuando se deterioren, reponerlos cuando se hayan gastado, deteriorado o extraviado.

1. Recursos y materiales físicos:

- De consulta: revistas, diccionarios, libros de contenidos específicos relacionados con la materia, monográficos de arte, comics, dossier de exposiciones. Recogidos en la biblioteca del aula.
- De docencia y trabajo: Libro de texto, láminas de actividades, pizarra. Figuras geométricas, sólidos básicos y modelos varios para el aula de dibujo. Juegos como Storycubes.
- Materiales impresos y fotocopiables, dossier, portfolio o carpeta del alumno, libro de artista.
- Específicos de trabajos gráfico-plásticos: carpeta A3, blog de dibujo A4, papeles de diverso formato y tipo (papel, vegetal, milimetrado, de acuarela, básico, folios.) , cartulinas, lápiz de dibujo 2B y de dibujo técnico 2H o HB, acuarelas, temperas, lápices de colores, ceras duras, ceras blandas, rotuladores, rotulador permanente, pinceles, trapos, bayeta, recipiente para agua, materiales reciclados (cartones, revistas, elementos tridimensionales) tijeras, goma, sacapuntas, material de dibujo técnico (escuadra, cartabón, regla milimetrada y compás), pegamento en barra.

2. Recursos y materiales digitales / audiovisuales / tecnológicos:

Acceso a internet, teléfono, ordenador, Tablet, cámara fotográfica, pizarra digital, proyector. Páginas web, blog, plataformas (Moodle, youtube, arthistoria, clasededibujo, genially, dafont, google, Wikipedia) aplicaciones y

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 93/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:01:33

programas (photoshop, geogebra, canva, powerpoint, procesador textos, tik- tok, instagram)

3. Recursos humanos:

Equipo directivo, equipo de orientación educativa, claustro y equipo docente, familias y asociaciones de Madres y Padres (AMPA), otros colaboradores (personales del ayuntamiento, conferenciantes, entidades culturales, etc.)

Traer el material a clase es fundamental para el desarrollo de la actividad en ella; el no traerlo o deteriorarlo supone una falta que puede traducirse en un negativo o una amonestación si la falta es reiterativa, avisando en todo momento a las familias si el olvido persiste en el tiempo.

Del mismo modo, se advierte a los alumnos de su buen uso y mantenimiento, adoptando una actitud ecológica y de conciencia sobre el consumo. En el caso de existir un problema de tipo económico para la compra del material, se solicitará al Departamento de Dibujo.

Desde hace varios años, se usa la plataforma Moodle como aula virtual (para colgar diverso material de manera que el alumnado pueda acceder en cualquier momento como un recurso de consulta y para entrega de actividades)

AGRUPAMIENTOS:

- Trabajo en grupo aula: para el planteamiento de trabajos, la explicación de contenidos, la puesta en común de actividades, exposiciones orales, trabajos de talleres temáticos, etc.

- Trabajo individual: para la realización de trabajos prácticos principalmente, adaptado al ritmo y posibilidades de cada alumno, posibilitando el mayor grado de individualización en la enseñanza.

- Trabajos parejas, en grupo o equipos de trabajo, colaborativos: favorece la socialización y la cooperación entre alumnos, el aprendizaje entre iguales.

TEMPORALIZACIÓN:

En la organización del tiempo se seguirá la estructura de casa sesión atendiendo a los ritmos de aprendizaje de los alumnos/as y sus estilos cognitivos. Para un correcto clima de trabajo se preverá un tiempo no sólo para la realización de las actividades sino también para la preparación y posterior limpieza del espacio y material de trabajo, dada la naturaleza práctica de la asignatura.

La temporalización concreta de cada actividad, establece un cálculo aproximado del tiempo que se va a dedicar, la flexibilidad será el criterio fundamental a la hora de organizar y ajustar el tiempo de las actividades.

ESPACIOS:

Debe tener como objetivo principal fomentar la interacción grupal y hacer factible una comunicación rica en el grupo-clase, crear un ambiente agradable de convivencia y trabajo. Así como facilitar el trabajo cooperativo; además de ajustarse a las actividades.

- Aula de dibujo con acceso a agua para limpieza, mesas de mayor tamaño, almacenaje y recursos variados. Debe propiciar los agrupamientos y trabajo individual. El aula de dibujo se convertirá en el taller de arte.

- Otros: Biblioteca: del centro o de la localidad, para búsqueda de información, sacar libros, etc. Zona urbana: ruta de museos y exposiciones, asistir a conferencias o charlas, visitas patrimoniales. Otros espacios centro: como el patio para trabajos al aire libre, la celebración de efemérides, instalaciones artísticas, exposiciones.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Características de la evaluación

- Continua.
- Formativa.
- Criterial.
- Integradora.
- Objetiva y diferenciada según las distintas materias.

Para la evaluación se tendrán como referente fundamental los criterios de evaluación que han de ser medibles y objetivos.

Para ello desarrollaremos (indicadores de logro) en soportes tipo rúbrica. Estos indicadores de logro determinarán de manera conjunta la calificación del alumnado:

- Insuficiente (del 1 al 4)
- Suficiente (del 5 al 6)
- Bien (entre el 6 y el 7)
- Notable (entre el 7 y el 8)
- Sobresaliente (entre el 9 y el 10)

Partiremos para todo el proceso de evaluación de las pruebas iniciales, que diseñadas por los docentes del departamento y utilizando siempre, diferentes instrumentos de evaluación, marcarán el punto de partida del alumno.

Para la evaluación del alumno utilizaremos diferentes y variados instrumentos de evaluación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 94/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

- Proyectos
- Láminas
- Actividades de clase
- Lecturas
- Cuestionarios
- Exposiciones orales
- Pruebas escritas
- Otros

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

Estableceremos otros procesos de evaluación:

- Autoevaluación del alumno.
- Coevaluación entre iguales.
- Evaluación de la práctica docente.
- Evaluación de la enseñanza.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Primer trimestre. SDA1: Alicatando el baño.

1. Trazados Elementales
2. Geometría: historia y naturaleza.
3. Polígonos regulares y estrellados.
4. Construcción de triángulos
5. Construcción de cuadriláteros
6. Proporción.
7. Transformaciones geométricas en el plano.
8. Dibujo Técnico y diseño. Tangencias y enlaces.

Segundo trimestre. SDA2: Diseñar la vida.

1. Cómo hacer un proyecto.
2. Normalización industrial
3. Proyecciones y Sistemas de Representación.
4. Sistema Diédrico
5. Vistas Diédricas
6. Escalas
7. Acotación

Tercer trimestre. SDA3: Creando espacios.

1. Axonométrica.
2. Cónica.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- SA.0. Actividad Inicial y Prueba inicial
- SA1. Trazados básicos

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades extraescolares y complementarias juegan un papel extraordinariamente importante en nuestro día a día, siendo sin duda un elemento de enriquecimiento de nuestra actividad docente.

-Complementarias: se organizan durante el horario lectivo, dentro o fuera del centro escolar. Sirven de complemento a las actividades ordinarias. Son obligatorias para todos: celebración efemérides, exposiciones artísticas, concursos, decoración del aula de dibujo, visitas y charlas de especialistas.

-Extraescolares: trascienden el espacio del centro y el horario lectivo. Y en ellas se desarrollan aspectos no incluidos en el currículo. Son voluntarias, están encaminadas a la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural.

Para la aprobación de estas actividades seguiremos los siguientes criterios:

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:01:33

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 95/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

a) Las diferentes actividades extraescolares deberán ser propuestas por los diferentes departamentos didácticos que establecerán un responsable de la misma.

b) La actividad, deberá ser propuesta al Equipo Directivo a través de un documento homologado por el centro.

A partir de la propuesta de actividad se seguirán los siguientes criterios:

- Las actividades serán diseñadas para la totalidad de los grupos de un nivel.
 - Solo podrán realizar la actividad aquellos grupos en los que participe y abone el coste de la misma, el 40% o un número cercano al 40% de los alumnos a los que va destinada la actividad.
 - La actividad deberá ser abonada al menos con 48 horas antes de su fecha de realización. En ningún caso, el centro se hará cargo de los gastos derivados de la mala gestión del pago del viaje.
 - Cuando la actividad esté diseñada para una materia optativa deberá contar del mismo modo, con la participación de al menos un 40% de los alumnos.
 - Se tendrá en cuenta el mismo grado de participación del alumnado (40%) cuando la actividad tenga un carácter específico, contando en este caso como referencia, el número total de alumnos implicados en la misma (programas con la universidad, ferias, actividades deportivas intercentros, etc.).
 - Quedan excluidos de este criterios viajes específicos como: Viajes relacionados con el programa Erasmus. Viaje de intercambio a Francia. Viaje final de etapa. Viaje premio a la convivencia.
 - No se realizarán viajes al extranjero con alumnos de ESO, salvo en el caso del Intercambio con Francia o los viajes que se deriven del programa ERASMUS.
 - Los docentes que acompañen a los alumnos/as en el viaje se seleccionarán siguiendo los siguientes criterios por orden de preferencia: Viajarán los responsables de la actividad. Se recurrirá en segundo lugar, a los tutores de los grupos implicados. Se recurrirá en tercer lugar, a docentes que impartan clase en los grupos participantes de la actividad. En caso de ser necesario, el responsable o responsables de la actividad podrán proponer un docente o docentes que participen en el viaje si no ha sido posible contar con la colaboración de los docentes necesarios siguiendo los criterios anteriores. En caso de ser necesario, se podrá contar con la participación en el viaje de tutores legales de los alumnos. Se valorará el coste de la actividad, evitando que un coste excesivo impida la participación de todos los alumnos y alumnas (Ejem. viaje de fin de curso en 4 ESO). Todos los alumnos participantes en la actividad deberán contar con la pertinente autorización de sus tutores legales. Una vez propuestas, las actividades se registrarán en el calendario de actividades extraescolares y en el calendario aprobado trimestralmente en sesiones de Claustro y Consejo Escolar.
- Se constituirá una comisión formada al menos por dos miembros del Equipo Directivo y el Jefe del Departamento de Extraescolares, que velará por el cumplimiento de los apartados enumerados con anterioridad, de manera previa a la puesta en consideración y aprobación de la actividad por parte del Consejo Escolar.

Para el curso 2025-2026, el Departamento de Artística tiene planeadas las siguientes ACEs:

Comunes a todos los cursos, que se trabajarán en clase mediante textos, vídeos y láminas relacionadas:

- 25 noviembre. Día contra la violencia de género.
- 6 diciembre. Día de la Constitución.
- 30 enero. Día de la Paz.
- 28 febrero. Día de Andalucía.
- 8 marzo. Día de la Mujer.
- 23 abril. Día del libro.

Específicas para el alumnado que cursa Dibujo Técnico.

- Salida para el dibujo arquitectónico del natural, para ejercitar la cónica visual. (Tercer trimestre).

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 96/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:01:33

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

TIPO DE ACTIVIDADES Y TAREAS

Para atender a sus necesidades, se plantean diferentes actividades de enseñanza aprendizaje:

- Diseño de actividades partiendo de sus conocimientos previos para propiciar un Aprendizaje Significativo (Evaluación Inicial).
- Diseño de actividades que tengan diferentes grados de realización para trabajar un mismo contenido (MULTINIVEL).
- Actividades que permitan diferentes posibilidades de ejecución (Principio DUA de Expresión de los conocimientos).
- Propuesta de actividades que se lleven a cabo con diferentes tipos de agrupamientos: gran grupo, pequeño grupo, e individual.
- Planificar actividades según intereses y motivaciones del alumnado (Principio DUA de Motivación e implicación de alumnado).
- Planificar actividades que tengan aplicación en la vida cotidiana.
- Se trabajan actividades complementarias de refuerzo, recuperación y síntesis.
- Se ha modificado el nivel de abstracción de las actividades.
- Se ha modificado el nivel de complejidad de las actividades.
- Se trabajan actividades procedentes de fichas de elaboración propia del profesor/a.

FORMAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN:

- Presentación de la información por distintos canales: explicaciones orales, recursos visuales, gráficos, manipulativos, ¿ (Principio DUA de Representación de la información que llegue a todo el alumnado).
- Presentar la tarea con apoyo visual mediante esquemas, gráficos, diagramas ¿
- Uso del ordenador, pizarra digital para presentación de contenidos.
- Utilizar frases cortas, claras, con construcciones sintácticas sencillas.
- Proporcionar al estudiante una breve lista de ¿conceptos clave¿ antes de empezar la U.D. para anticipar lo que se va a trabajar.
- Mantener diálogos de forma individual.
- Refuerzo positivo (feedback oral, felicitaciones, recompensas ¿).
- Premiar el esfuerzo y el proceso, no solo el resultado.
- Proporcionar instrucciones claras y precisas.
- Realizar actividades graduadas en complejidad (MULTINIVEL y Taxonomía de bloom).
- Facilitar los procesos de abstracción: presentación de actividades, materiales y/o información de forma concreta y diversa.
- Realizar actividades de tipo cooperativo.

RECURSOS DIDÁCTICOS:

- Material variado, polivalente y estimulante como libros de texto, fichas de refuerzo, resúmenes y esquemas.
- Material adaptado a lectura fácil (frases cortas, secuenciadas, con apoyo de imágenes, letra en negrita, en colores y mayúscula para resaltar lo importante, etc)
- Recursos digitales y audiovisuales como la pantalla digital, videos, diagramas, infografías, etc.
- Reforzar el uso de las agendas.

AGRUPAMIENTOS, DISTRIBUCIÓN ESPACIOS Y TIEMPOS:

Organizar, de manera flexible, espacios, tiempos y recursos para atender a las necesidades educativas del alumnado:

AGRUPAMIENTOS:

- Diferentes tipos de agrupamientos: gran grupo, pequeño grupo, e individual, que propicien tanto el trabajo autónomo del alumnado como entre iguales.

ORGANIZACIÓN FLEXIBLE DE ESPACIOS:

- Ubicación cercana al docente
- Organización de los espacios en función de la metodología que se emplee.
- Espacios de explicación que posibiliten una adecuada interacción del profesor con el grupo clase.
- Distribución de espacios que posibiliten una adecuada interacción entre iguales.
- Observación diaria del trabajo y de las interacciones entre el alumnado

VERIFICACIÓN	q3pmCSnkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 97/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

- Pasillos amplios dentro del aula
 - Ubicación del material accesible a todo el alumnado
- ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO:**
- Flexibilidad horaria: dar más tiempo para la realización de ejercicios, tareas y exámenes.
- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:**
- Adaptación de los instrumentos y procedimientos de evaluación:
- Utilizar preguntas cortas (abiertas o cerradas), desarrollo de temas con adaptaciones en los instrumentos de respuesta.
 - Modificar la puntuación de cada pregunta.
- Valorar el contenido de las respuestas y no la ortografía o la composición del texto.
- Se apoya con imágenes el material escrito.
 - Dividir cada pregunta en pasos.
 - Diversificación de los instrumentos y procedimientos de evaluación a través de instrumentos alternativos y/o complementarios a las pruebas escritas (observación sistemática, registros anecdóticos, diario de clase, portafolios, mural, webquest, ¿).
 - Adaptaciones de formato (lectura preguntas por maestro, preguntas secuenciadas y separadas, enunciados gráficos o con imágenes, prueba oral, sólo contenidos mínimos, preguntas de alternativas¿).
 - Adaptaciones en tiempo (secuenciar las pruebas en varias horas o días).
 - Valorar la calidad frente a la cantidad.
 - Utilizar instrumentos que fomenten un pensamiento divergente (análisis de textos, interpretación¿)

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 98/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

<p>Competencia clave: Competencia digital.</p> <p>Descriptoros operativos:</p> <p>CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.</p> <p>CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.</p> <p>CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.</p> <p>CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.</p> <p>CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.</p>
<p>Competencia clave: Competencia ciudadana.</p> <p>Descriptoros operativos:</p> <p>CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.</p> <p>CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.</p> <p>CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.</p> <p>CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.</p>
<p>Competencia clave: Competencia emprendedora.</p> <p>Descriptoros operativos:</p> <p>CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.</p> <p>CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.</p> <p>CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.</p>
<p>Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.</p> <p>Descriptoros operativos:</p> <p>STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.</p> <p>STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis</p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 99/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Cód.Centro: 04001497

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptorios operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Fecha Generación: 14/11/2025 13:01:33

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptorios operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptorios operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 100/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

10. Competencias específicas:

Denominación
DBT.4.1.Observar, analizar y valorar la presencia de la geometría en la naturaleza, en el entorno y en el arte, identificando sus estructuras geométricas.
DBT.4.2.Realizar propuestas gráficas utilizando tanto el dibujo a mano alzada como el dibujo técnico y elaborando trazados y composiciones en el plano.
DBT.4.3.Desarrollar la visión espacial analizando el espacio tridimensional y su representación en el plano en proyectos artísticos y técnicos sencillos.
DBT.4.4.Formalizar diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO y valorando las mismas como lenguaje universal facilitador de la cooperación internacional.
DBT.4.5.Hacer uso de las herramientas digitales y aplicaciones específicas de dibujo, en 2D y 3D, para la creación artística.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:01:33

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 101/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: DBT.4.1.Observar, analizar y valorar la presencia de la geometría en la naturaleza, en el entorno y en el arte, identificando sus estructuras geométricas.	
Criterios de evaluación:	
DBT.4.1.1.Reconocer diferentes tipos de estructuras, formas y relaciones geométricas en la naturaleza, el entorno, el arte y el diseño. Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.1.2.Analizar la importancia de la geometría en la Historia del Arte, especialmente en el Patrimonio Artístico Andaluz. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: DBT.4.2.Realizar propuestas gráficas utilizando tanto el dibujo a mano alzada como el dibujo técnico y elaborando trazados y composiciones en el plano.	
Criterios de evaluación:	
DBT.4.2.1.Analizar mediante la realización de bocetos y croquis a mano alzada la geometría interna de formas bidimensionales. Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.2.2.Dibujar formas geométricas, poligonales y curvilíneas, resolver tangencias básicas y transformaciones geométricas. Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.2.3.Presentar el trabajo realizado con limpieza y precisión en el trazado, tanto a mano alzada como en el trazado geométrico. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: DBT.4.3.Desarrollar la visión espacial analizando el espacio tridimensional y su representación en el plano en proyectos artísticos y técnicos sencillos.	
Criterios de evaluación:	
DBT.4.3.1.Diferenciar las características de los sistemas de representación. Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.3.2.Dibujar objetos y espacios sencillos mediante los distintos sistemas de representación. Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.3.3.Aplicar rigor, limpieza y precisión en la representación gráfica de la geometría descriptiva. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: DBT.4.4.Formalizar diseños técnicos aplicando las normas UNE e ISO y valorando las mismas como lenguaje universal facilitador de la cooperación internacional.	
Criterios de evaluación:	
DBT.4.4.1.Representar objetos sencillos a través de bocetos y croquis, aplicando la creatividad unida a la corrección técnica. Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.4.2.Representar objetos sencillos mediante sus vistas acotadas aplicando la normalización vigente. Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.4.3.Representar un modelo tridimensional de un objeto o espacio, partiendo de su representación técnica y normalizada... Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.4.4.Aplicar los principios de precisión y limpieza en la normalización, haciendo un uso correcto del material técnico necesario. Método de calificación: Media aritmética.	
Competencia específica: DBT.4.5.Hacer uso de las herramientas digitales y aplicaciones específicas de dibujo, en 2D y 3D, para la creación artística.	
Criterios de evaluación:	
DBT.4.5.1.Adquirir destrezas en el manejo de herramientas y técnicas de dibujo digital en 2D, aplicándolos a la realización de proyectos creativos. Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.5.2.Iniciarse en el modelado en 3D mediante el diseño de propuestas que incorporen volúmenes sencillos. Método de calificación: Media aritmética.	
DBT.4.5.3.Desarrollar un proyecto artístico utilizando las herramientas digitales más apropiadas, hasta su concreción física o digital. Método de calificación: Media aritmética.	

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:01:33

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 102/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

12. Saberes básicos:

A. Fundamentos de la Geometría.	
1.	La geometría en la naturaleza y en el entorno. Observación directa e indirecta.
2.	Aplicación del dibujo técnico como elemento de comunicación gráfica y generador de formas.
3.	Desarrollo histórico del Dibujo Técnico. Referencias en el Patrimonio Cultural Andaluz.
4.	Presencia de la geometría en las distintas expresiones artísticas (patrimonio arquitectónico, diseño gráfico, cómic, diseño industrial, pintura, etc.). Referentes en el Patrimonio Artístico Andaluz.
5.	Precisión, claridad y limpieza en las ejecuciones. Uso correcto de los materiales propios del Dibujo Técnico.
B. Geometría plana.	
1.	Conceptos y trazados elementales en el plano. Construcciones poligonales. Clasificación de polígonos. Triángulos, cuadriláteros, polígonos regulares y polígonos estrellados. Aplicación de trazados fundamentales para el diseño de redes modulares.
2.	Proporcionalidad, razón de proporción, reglas de proporción. Equivalencia y semejanza.
3.	Transformaciones geométricas en el plano.
4.	Geometría curvilínea, tangencias básicas y enlaces. Definición y trazados.
C. Geometría descriptiva.	
1.	Tipos de proyección y de sistemas de representación y su aplicación.
2.	Sistema diédrico: representación de punto, recta y plano.
3.	Sistema diédrico: Relaciones entre elementos: intersecciones, paralelismo y perpendicularidad.
4.	Proyecciones diédricas de sólidos geométricos sencillos.
5.	Sistema axonométrico, ortogonal y oblicuo. Perspectivas isométrica y caballera. Representación de sólidos geométricos sencillos.
6.	Sistema cónico: fundamentos y elementos del sistema. Perspectiva frontal. Representación de sólidos geométricos y espacios sencillos.
D. Normalización y documentación gráfica de proyectos.	
1.	Escalas y formatos. Representación del entorno según finalidad.
2.	Concepto de normalización. Las normas fundamentales UNE e ISO.
3.	Representación de cuerpos y piezas industriales sencillas. Vistas principales.
4.	Acotación. Tipos de líneas y grosores.
5.	Aplicación del lenguaje técnico en la creación de un proyecto tridimensional, desde el boceto hasta la materialización.
E. Herramientas digitales para dibujo.	
1.	Iniciación al dibujo digital en 2D y 3D. Aplicaciones informáticas.
2.	Generación de volúmenes básicos.
3.	Creación digital de un proyecto artístico.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001497

Fecha Generación: 14/11/2025 13:01:33

VERIFICACIÓN	q3pmCSNkU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 103/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
DBT.4.1	X				X								X	X					X	X														
DBT.4.2													X	X	X					X	X		X				X							
DBT.4.3												X	X								X	X		X	X									
DBT.4.4												X	X	X							X	X		X	X									
DBT.4.5					X	X						X	X							X	X			X	X									

Cód.Centro: 04001497

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Fecha Generación: 14/11/2025 13:01:33

VERIFICACIÓN	q3pmCSNKU4QjY0Rjg5OUQ1RjVCMkEz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 104/138
GONZÁLEZ GUEVARA, ROSA ABEL Coord. 5D, 2C N°.Ref: 0398751			14/11/2025 13:06:50
HERNÁNDEZ RUIZ, MARÍA Coord. 1E, 5F N°.Ref: 0567512			14/11/2025 13:18:17